



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Estudios Socioterritoriales

La dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro

Opción de titulación

Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de Licenciado en Estudios Socioterritoriales

Presenta:

Alejandra Reséndiz Cabrera

Dirigido por:

Dra. Diana Patricia García Tello

Dra. Diana Patricia Tello

Presidente

Mtro. Guillermo San Román Tajonar

Secretario

Dr. Eduardo Solorio Santiago

Vocal

Edu Solorio

Dr. Emiliano Duering Cufre

Suplente

Dr. Genaro García Guzmán

Suplente

AGRADECIMIENTOS

Principalmente agradezco a la Universidad Autónoma de Querétaro por haberme brindado la oportunidad de ser parte de ella y poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que me brindaron sus conocimientos y su apoyo para poder seguir día a día.

Agradezco también a mi asesora de tesis la Dra. Diana Patricia García Tello, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme en el desarrollo de la tesis.

Mi agradecimiento también va dirigido a quien yo nombre como mi co-asesor, mi amigo el Lic. Pedro Moreno, quién estuvo ahí para guiarme incondicionalmente y explicarme todo con lujo de detalle qué y cómo hacerlo, cuando no entendía lo que ya me habían explicado, gracias por tu infinita paciencia, gracias por llegar en el momento indicado donde yo no sabía qué hacer.

También quiero agradecer a mis hermanas Rebeca y Ximena, por brindarme su hombro y tiempo para apoyarme siempre. De corazón gracias. A mis amigos, por permitirme aprender más de la vida a su lado.

A mis padres Alejandro y Rebeca por haberme forjado para ser la persona que soy ahora.

Y de manera especial quiero dedicar esto a mi madre, pues ella fue el principal cimiento para mi carrera profesional, quien sentó en mi desde muy pequeña las bases de responsabilidad y deseos de superación, pues ella es mi reflejo de virtudes infinitas y buen corazón, que me lleva a admirarla cada día más, gracias por siempre creer en mí, gracias por ser y estar. Esto es para ti, con todo mi amor. Gracias mamá.

Índice

Glosario	6
Introducción.....	8
Antecedentes	10
Planteamiento del problema.....	16
Pregunta de investigación	19
Hipótesis	19
Objetivo General	19
Objetivos Particulares.....	19
Estado del arte.....	21
Capítulo I.....	30
Marco Teórico.....	30
Capítulo II.....	48
Contexto socio-espacial	48
Capítulo III	63
3.1 Metodología	63

3.2 Población participante.....	64
3.3 Técnica	66
3.3.2 Encuesta	68
3.3.3 Grupo focal	69
Capítulo IV.....	72
4.1 Representaciones espaciales y territoriales: La dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro ..	72
Capítulo V	79
5. Reflexiones Finales: Los elementos Socioterritoriales de la dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro.	79
5.2 Características del acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Qro.	81
5.3 La territorialidad en el espacio: un tipo de violencia	83
5.4 Los espacios públicos y su desigualdad socioespacial.....	85
5.5 Cambios actuales en la sociedad frente al empoderamiento a la mujer	88
A manera de reflexión	89
Bibliografía.....	99

Índice cartográfico

Anexos.....	93
Anexo 1.....	94
Figura 1.....	95
Anexo 2.....	96
Figura 2.....	97
Anexo 3.....	98
Figura 3.....	99

Dirección General de Bibliotecas UJAQ

GLOSARIO

INEGI: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ASC: ACOSO SEXUAL CALLEJERO

CHQ: CENTRO HISTÓRICO DE QUERÉTARO

ENDIREH: ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA
DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES

INMUJERES: INSTITUTO DE MUJERES

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Resumen

Unos de los principales fenómenos que enfrenta el país es la violencia generada en los espacios públicos hacia las mujeres, específicamente hablando del acoso sexual callejero, en zonas urbanas, pues cada vez más se encuentran cifras de mujeres afectadas. Investigaciones como esta con una finalidad específica de una geografía feminista, consiste en investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de espaciales, para descubrir cómo se construyen. La idea central de esta investigación es examinar hasta qué punto las mujeres experimentan de un modo distinto a los hombres, aspectos Socioterritoriales, que generan desigualdad socioespacial y violencia a partir del fenómeno del acoso sexual callejero, en el Centro Histórico de Querétaro.

Abstract

One of the main phenomena facing the country is the violence generated in public spaces towards women, specifically speaking of street sexual harassment, in urban areas, as more and more numbers of affected women are found. Research such as this with a specific purpose of a feminist geography, is to investigate and bring to light the relationship between the divisions of space, to discover how they are built. The central idea of this research is to examine the extent to which women experience socioterritorial aspects differently from men, which generate socio-spatial inequality and violence from the phenomenon of street sexual harassment, in the Historic Center of Querétaro.

Introducción

El presente trabajo de investigación representa obtener el grado de Licenciada en Estudios Socioterritoriales, por la Facultad Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Querétaro. La siguiente investigación busca generar conocimiento de la violencia que viven día a día las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro, en relación al acoso sexual callejero desde el papel que juega la territorialidad en este hecho. Los estudios que se han encontrado referentes al tema en Querétaro y gran parte del país han sido desde un enfoque privado, es decir en el campo laboral o doméstico principalmente. “El acoso en los espacios públicos es una modalidad de las violencias físicas y simbólicas más comunes [y, sin embargo], menos estudiado. Tal vez la propia escasez de literatura al respecto sea una de las causas-efecto de los procesos de normalización de este tipo de agresión” (Duering, Falconi, Meza, 2010:581).

Esta investigación se enfoca en las experiencias de mujeres en situación de acoso sexual callejero, donde se reúnen aspectos relativos del fenómeno en los lugares públicos. La metodología utilizada en la investigación es de corte cualitativa, cuantitativa de tipo exploratoria, por la frontera de investigación que se aborda, al ser un tema actual el cual cuenta con poca bibliografía para investigarse; se espera contribuir a través de este trabajo en los análisis del papel de la vida cotidiana abordado desde la configuración de la territorialidad del Centro Histórico de Querétaro. En la primera parte se aborda las cuestiones de los antecedentes, como un punto de referencia del contexto que se vive no solo en el Estado sino también, mundial y nacionalmente, en donde también se encuentra la justificación buscando expresar que el Acoso Sexual Callejero es una práctica dirigida hacia las mujeres, argumentado para dar cuenta de la desigualdad existente que ha sufrido la mujer a lo largo de

la historia y cómo se la ha posicionado socialmente, estando el género femenino asociado con la debilidad, hecho el cual conlleva a la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios públicos. También se encontrará en la primera parte de la presente monografía la construcción del Marco Teórico, se ha tenido como premisa la definición de diversos conceptos que nos permitan un correcto análisis de las categorías de estudio. En este sentido, se dividió al mismo en cuatro partes, las cuales se encuentran interrelacionadas entre sí. En primer lugar, se buscó conceptualizar género, dar cuenta de qué hablamos cuando hacemos referencia a este término, ya que creemos que el tema a estudiar lo podemos enmarcar claramente dentro de una problemática de género y la relación que este tiene con el espacio y la denominación del termino territorialidad y el papel que juega.

En la segunda parte se hace una descripción del entorno espacial, así como su historia, conformación y configuración al paso del tiempo, que representa el Centro Histórico de Querétaro. En el tercer apartado se desarrolla la metodología de la investigación, describiendo las distintas técnicas y la metodología apta para el estudio. A lo largo de la investigación y por las habilidades que la licenciatura brinda, se optó por hacer un capítulo específico de las representaciones espaciales y territoriales: La dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro, en donde se desarrolló la que se vivió en el grupo focal y como es que espacialmente se encuentran ubicadas las mujeres en relación al fenómeno del acoso sexual callejero en el CHQ. En el capítulo cinco de las reflexiones finales donde se habla de los elementos Socioterritoriales uno por uno y sus especificaciones. Y por último los anexos en donde se encuentra la cartografía realizada

propiamente, donde se muestran los espacios específicos los cuales las mujeres se sienten vulnerables ante el fenómeno del acoso sexual callejero en el CHQ.

Antecedentes

En materia de violencia contra la mujer podemos encontrar vasta información a nivel laboral o doméstica, ejemplo de esto es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, que es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Donde presenta información sobre las percepciones que tienen las mujeres mayores de 15 años en relación con algunos roles y estereotipos de género. Ejemplo, 17.3 millones de las mujeres están de acuerdo en que las mujeres deben ser responsables del cuidado de las hijas e hijos, de personas enfermas y ancianas, de ellas, el 40.0% ha tenido por lo menos un incidente de violencia en el hogar, los cuales son datos que dan evidencia sobre la realidad de las mujeres dentro del espacio doméstico. La desigualdad que ha sido gestada a lo largo de la historia con la división sexual del trabajo conlleva, según Fonseca (2015) a la configuración de relaciones sociales patriarcales, en donde las mujeres ocupan los peores puestos de trabajo siendo dominadas por los hombres lo cual conlleva a un tipo de sociedad patriarcal.

En contraparte, cuando se busca información sobre la violencia a mujeres en espacios públicos, los estudios e información se vuelve más escasa o no se aborda desde enfoques tan específicos como lo es la territorialidad y el papel que juega la violencia en ella, teniendo mucha información poco sistematizada.

Dicha ausencia de información o poca documentación del fenómeno no indica necesariamente que no exista la violencia en entornos en espacios públicos, al contrario, como se ha demostrado en los últimos años, la violencia de género en espacios públicos ha incrementado exponencialmente, tan sólo el 24.6 millones de mujeres están de acuerdo en que ellas deben de tener derecho a salir solas en la noche a divertirse, pero de ellas, el 52.3% son violentadas en el espacio público (Ibíd). Toda esta recopilación de datos ha buscado generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres, toda la información se genera a partir de un periodo de cada 5 años, aunque para el 2016 se realizaron mejoras en el instrumento y ocasionó cambios en la última edición hecha un año antes.

Mundial y particularmente en nuestro país, las manifestaciones sociales relacionadas con la mujer fueron iniciadas para recalcar la violencia que ellas recibían tanto en el ámbito privado (violencia intrafamiliar), como en el público (acoso laboral) siendo el sitio doméstico en donde se le asignaba que ese era el sitio en el cual la mujer “pertenece”.

Basado en investigaciones realizadas en los años 70, como lo menciona Verónica Ibarra en su trabajo “El género y el espacio como construcciones sociales”, (2009:3-31), en el cual enmarca que el entorno público es un tema con mayor enfoque del cual ha recibido poco interés, desde las diferentes redes de configuraciones Socioterritoriales que lo compete.

El acoso sexual callejero es un tema relevante ya que, desde la investigación de género, espacio, y su relación, se ha abordado de manera muy somera, con poca visibilización del problema y poca problematización, lo que ha llevado a no generar soluciones muy pertinentes dentro de cualquier campo que nosotros queramos verlo, política pública, seguridad, calidad de vida, planeación urbana y podría seguir con la lista, el reflejo de esto es que tan solo en la

Encuesta Nacional sobre la Discriminación de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016) el 98 % de las mujeres mexicanas han sufrido algún tipo de acoso en los espacios públicos. Lo cual es un dato duro que refleja que casi una totalidad de la población ha sufrido o se encuentra en esta condición; al compararse con el marco jurídico mexicano quien: de acuerdo con el protocolo de hostigamiento y acoso sexual realizado por el Instituto de mujeres (INMUJERES) y el CEDOC (Centro de Documentación) según El acoso sexual en México se ha tipificado como delito del orden federal: El hostigamiento sexual está penado en base al Art. 259 bis del Código Penal Federal que cita:

Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase (sic) los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Solo se procederá contra el hostigador, a petición de la parte ofendida.

Podría observarse que aborda el problema de manera ineficaz, pues esto señala que, si la persona afectada denuncia de manera verbal y no lleva pruebas contundentes, ¿no será tomada en cuenta?

Cynthia Grant Bowman, en su artículo titulado "Acoso callejero y la "ghettoización" informal de las mujeres (1993) plantea un concepto más específico que el de violencia en espacios públicos, que denomina como acoso callejero, este se define como el acoso que realizan hombres desconocidos a mujeres en el espacio público" (p.519). La autora menciona que el acoso callejero es un fenómeno que no ha sido tomado en cuenta por los distintos campos por los cuales puede ser investigado, es decir académico, judicial y legislativo ya que ellos lo ven

fuera del alcance para poder llegar a tener voz e importancia en cuestiones legales. De esta forma refleja los daños y consecuencias que sufren las mujeres viven diariamente, enmarcando la falta de confianza en las instituciones administrativas para reportar estos hechos. Como punto de referencia se buscaron datos estadísticos a nivel nacional en México, donde, “en 26 mil casos (7.3%) recibieron un mal trato, la ofendieron o la humillaron, mientras que en 93 mil casos (26%) las autoridades no hicieron nada por ayudarla” (: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016, (ENDIREH)).

Aunado a lo anterior y reforzando la idea de Bowman (1993), donde menciona;

... que las personas encargadas en estos puestos, dicen no notar este hecho o porque lo han tomado como algo sin trascendencia y por tanto no requiere ser nombrado para tomar cartas en el asunto a nivel legal, como lo identifican los Observatorios de Prevención de Acoso Sexual Callejero en América Latina, el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en Perú y el Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC) en Venezuela, por mencionar algunos, estos coinciden que deberán ser sancionados todos aquellos prestadores de servicios que no denuncien o cumplan con su papel de atender algún caso por acoso sexual callejero. Todo ello con la finalidad de que este tipo de violencia disminuya y deje de verse como un acto normal e inofensivo. West (1987 en Bowman, 1993:129)

Plantea que las mujeres soportan ataques sexuales que no son penalizados y estos suceden de forma recurrente, ya sea caminando son atacadas con mensajes atemorizantes, amenazadores de poder y sometimiento. Los hombres que acosan a las mujeres en las calles no son castigados. Un reflejo del acoso sexual callejero es que las mujeres soportan ataques sexuales que no son penalizados y estos suceden de forma recurrente. Autoras como Arveda (1991) ha argumentado que una de las funciones del acoso callejero es el reagrupamiento de las mujeres como refuerzo de los límites espaciales, el acoso callejero marca a las mujeres como transeúntes en lugares públicos que pertenecen a los hombres.

En su trabajo: "La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana" (2014)

Elizabeth Vallejo Rivero, define:

“El acoso sexual callejero como un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo”. (p.4)

Tal práctica crea una inconformidad por la carga de pretensión del que la ejerce hacia la persona afectada, generando un dominio de pertenencia sexual y espacial, la idea de cómo se ha manejado y se entiende la sexualidad y los roles que pueden aportar cada género, nos permite entender que no es sólo ejercer poder entre uno y otro o quien puede, sabe o debe hacer más, sino que ha ido más allá de cumplir y actuar dentro de un régimen de género determinado, en el cual todos estamos sumergidos por la estructura simbólica de configuración socioterritorial, a las instituciones creadas en el entorno para tal fin pero que, si tiene lugar en ellas, se maximizan las posibilidades formativas y el desarrollo humano de quienes participan de esta. Como dice Clifford Geertz (2005:52): en su análisis en la *interpretación de las culturas*, “no es sólo un ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial de ella”. Todo lo que somos: ideas, valores, actos (el propio sistema nervioso por su relación con las emociones), son construcciones culturales. Es decir, a la construcción simbólica del cuerpo, nos habla de cómo nosotros como individuos le damos significado al cuerpo humano, citando a Le Breton David; “las representaciones sociales le asignan al cuerpo símbolos para nombrar partes y funciones, que cumplen y hacen explícitas sus relaciones, el cuerpo es un término cultural”. (Le Breton. D.2002:13). Nada hay del ser humano por fuera de la cultura, a partir de

esta idea, el acoso sexual callejero entonces podemos entender que se han construido esquemas de poder y de dominación que están mediados por la cultura y la sociedad por la que pertenece un grupo dado. Por lo tanto se comprende que exista falta de seguimiento de investigación, a causa de la normalización de este tipo de prácticas en cuanto a un punto de vista objetivo, es complicado observar estas asimetrías de poder y estas limitaciones socioespaciales, la reafirmación de uno como de otro, que hace notar la falta seguimiento en cualquiera de los puntos a debatir, por tal motivo se considera importante analizar el impacto espacial que puede llegar a generar el acoso sexual callejero desde la visión de la territorialidad. Puesto que es un fenómeno que sin duda puede llegar a tener una visión de seguridad, donde el acceso a estos sitios públicos se vuelve inseguros y poco confiables para el transitar de una mujer. Este hecho social deja entrever la marcada desigualdad de género en el espacio público, haciendo notar las divisiones de poder ejercidas sobre las mujeres. Si bien lo menciona Bowman (1993) en su obra “Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women”, no existe apoyo, en ninguna de las vías existentes que se supone respalda el Estado de derecho, el punto sobre lo que se ha investigado es que aún no hay un lazo fortalecido de entendimiento referente al concepto y por lo cual no hay suficiente apertura legislativa que promueva una condición de justicia adecuada, socioterritorialmente hablando sabemos que todo lo que nos rodea en tiempo, espacio y colectividad nos determina particularmente, hay que considerar el saber actuar ante lo impuesto, llevando a analizar profundamente si las normas que nos rigen son aptas para atender este tipo de acciones que dan paso a prácticas cotidianas que de cierta forma ejerce violencia en los espacios públicos.

Planteamiento del problema

En contextos sociales e investigaciones sobre el acoso sexual callejero han mostrado algunos indicadores de dicho fenómeno desde un enfoque de violencia de género. Los cuales han marcado un hito en su estudio y ha permitido el avance de la investigación de manera significativa en este campo, pero no abordan de manera integral la problemática.

Con el paso del tiempo y el surgimiento de nuevas metodologías y perspectivas, el acoso sexual callejero ha requerido ser analizado desde otros enfoques que contribuyan de manera significativa, nuevas aportaciones, conclusiones y maneras de entender el fenómeno. Si bien la configuración de uniones por las distintas aristas socioterritoriales que compete un espacio urbano, reconfiguran el estilo de vida dándoles una identidad, dichas prácticas cotidianas han generado consecuencias negativas en los desplazamientos transitorios en el espacio público.

“En nuestro país la violencia que viven las mujeres día con día, en relación con el acoso sexual callejero va en ascenso, tan solo en el 2016 se daba a conocer a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en Hogares (ENDIREH), que el 31.8% de las mujeres de 15 años en adelante ha sido víctima de alguna agresión pública, tales agresiones iban desde insultos hasta convertirse en violaciones”. (INEGI. Mujeres y hombres en México 2016).

El acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro, es una dinámica que se conforma ante la discusión del empoderamiento en el espacio público, que en esta investigación la configuración de la territorialidad, obtiene un punto importante para desarrollar y definir el fenómeno, entendiendo que en este espacio existe una configuración

socioespacial en donde el análisis de la cotidianidad de los desplazamientos y las formas apropiación y adaptación, que se le da a un lugar regido, por normas sociales, culturales, políticas y económicas. Siendo de los principales lugares de desplazamiento de mujeres locales y turistas, sin duda tiene relevancia en el uso del espacio, de acuerdo con el documento “Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género”, publicado por el Centro Nacional de Información (CNI), del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) , en el 2018, el reporte de llamadas de emergencia al 9-1-1, Querétaro ocupa el quinto lugar a nivel nacional, en reportes de acoso y hostigamiento sexual. El Centro Histórico de Querétaro (CHQ), como escenario del fenómeno se muestra como un lugar central asociado al ocio y al turismo por ser "patrimonio de la humanidad". De acuerdo con Remy y Voyé (1976), la urbanización implica cambios espaciales, culturales y en el sistema de la personalidad, los cuales son dimensiones del modelo conceptual de la urbanización como modo de vida. De este modelo tomamos dos de las lógicas de la urbanización: 1) la espacial, que, entre otros elementos, se relaciona con la movilidad, y 2) la sociocultural, vinculada con el consumo. Entonces podemos entender que, el CHQ genera mayores flujos de desplazamientos transitorios, convirtiéndolo en el escenario para poder ejecutar este tipo de prácticas cotidianas.

Durante el transcurso de esta investigación, se manifestó que el pasado 8 de marzo en la capital de Querétaro, mujeres fueron agredidas por tres hombres en una fiesta feminista celebrada con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Dicho suceso tuvo lugar en el bar Esquina Mezcal, en donde dicho establecimiento fue reservado para uso

exclusivo de mujeres, donde se nombró “Fiesta de morras para morras”. Notas periodísticas, mencionan según testimonios:

“Alrededor de las 23:00 horas, tres hombres bajo los efectos del alcohol se acercaron a la zona y comenzaron a gritar insultos y realizar señas obscenas a las mujeres presentes. Momentos más tarde, luego de hostigar y acosar a las mujeres, los agresores comenzaron a lanzar puñetazos y patadas contra las presentes y el personal del bar que tuvo que intervenir para calmar los ánimos. Lamentablemente, de acuerdo a las denunciadas, poco se logró, ya que pasados unos minutos los sujetos regresaron para aventar una botella desde una camioneta”. (Fuente: Diario Mi Morelia, 2019)

Este tipo de acontecimientos son la clase de violencia que se genera en contra de las mujeres, dentro de espacios privados como un bar, que se desarrollan en espacios públicos destinados al turismo y a la convivencia, los cuales se desarrollan de manera cotidiana, dicho suceso compromete el ejercicio de los derechos, al no poderse disfrutar de manera plena, esto es un parteaguas de lo que actualmente se vive no sólo el Estado sino en todo el país.

El presente trabajo de investigación, surge como una necesidad de tomar en cuenta una problemática socioterritorial que requiere detectarse desde la perspectiva de la territorialidad, es decir, ¿Cómo la territorialidad contribuye al acoso sexual callejero hacia las mujeres del Centro Histórico de Querétaro?

El propósito al realizar esta investigación es analizar cómo desde una visión socioterritorial las mujeres experimentan de un modo distinto a los hombres, la cotidianidad del uso de los espacios públicos, dentro de un régimen de género determinado que enmarca violencia y desigualdad socioespacial desde la territorialidad, a partir del fenómeno del acoso sexual callejero. El punto de partida es el hecho de que la violencia contra la mujer no ha recibido la atención adecuada, ya que históricamente por parte de los organismos públicos y estudios científicos se ha concentrado a investigar sólo en el ámbito privado como violencia

intrafamiliar o violencia doméstica. Pero si hablamos del espacio público, es un tema que no está del todo abordado ni reconocido. A su vez, este fenómeno se manifiesta en diversos territorios, lo cuales tienen una dimensión física/espacial, simbólica y una matriz cultural particular que los caracteriza, en ese contexto, la intersección -acoso sexual callejero y territorio- permitiría detectar sobre los determinantes del acoso en los territorios del CHQ y eventualmente poder hacer comparaciones posteriores con otras investigaciones que hayan desarrollado la misma problemática en otras regiones de México y América Latina.

Pregunta de investigación

¿Qué elementos socioterritoriales configuran la dinámica del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro?

Hipótesis

Los elementos Socioterritoriales de la dinámica del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro genera desigualdad socio espacial.

***Entendiendo como elementos Socioterritoriales a la configuración de un territorio desde una referencia de las dimensiones de poder y control social que le son inherentes.**

Objetivo General

Analizar las implicaciones del acoso sexual callejero en la vida cotidiana hacia las mujeres del Centro Histórico de Querétaro desde la territorialidad.

Objetivos Particulares

1-. Reconocer las diferentes manifestaciones de acoso sexual callejero hacia las mujeres.

2-. Identificar los elementos de la dinámica del acoso sexual callejero hacia las mujeres en Centro Histórico de Querétaro.

3-. Localizar los espacios del Centro Histórico de Querétaro que identifican violencia y desigualdad socioespacial.

Justificación

Este trabajo de investigación tiene como objetivo conocer a partir de la experiencia de las mujeres encuestadas y entrevistadas, que transitan y hacen la dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en Centro Histórico de Querétaro. La percepción de las encuestas y entrevistas sobre este fenómeno, permitirá conocer casos concretos de mujeres que sienten inseguridad e incluso miedo por el hecho de ir por las calles solas; posibilitando realizar una descripción exhaustiva de las estrategias o actuaciones que llevan a cabo para reducir las circunstancias incómodas con las que se encuentran. También permitirá identificar las prácticas y/o situaciones que dan pie a la percepción de inseguridad de las mujeres.

La valoración y reflexión por parte de las mujeres sobre el fenómeno con el que coexisten, proporcionará la oportunidad de conocer la aceptación, rechazo o crítica de este fenómeno como tal, por parte de las entrevistadas; así como descubrir a partir del uso y función del espacio, la visibilización del fenómeno. Partiendo de experiencias reales se pretende catalogar e identificar las vivencias de mujeres que en su mayoría no saben identificar si lo que realmente les sucede se le denomina acoso sexual callejero.

La visibilización pretende mostrar la problemática de una forma exploratoria pero exhaustiva, reconociendo sus debates, áreas de estudio, bibliografía y el área de oportunidad para futuras investigaciones desde un enfoque socioterritorial contribuyendo al análisis y debate del tema.

Estado del arte

De las investigaciones existentes sobre el acoso sexual callejero son pocas las que se encargan de analizar el fenómeno desde el campo socioterritorial, el cual brinda entender que la espacialidad es la configuración espacial de un organismo y de sus diversos elementos que lo constituyen, condicionando el dominio del territorio. Romero C. (2000)

Las investigaciones internacionales se han encargado de detallar los beneficios y desafíos de la terminología actual, explorando las posibilidades de replantear la dinámica más común en el acoso callejero como intrusiones extrañas de hombres en las mujeres en el espacio público; siguiendo a Bowman (1993), Leonardo (1981) y Elizabeth Kissling & Cherise Kramarae (1991), Laniya define: el acoso callejero como el acto no solicitado verbal y / o no verbal de un hombre extraño hacia una mujer, únicamente sobre la base de su sexo. En un lugar público '(2005: 100).

La negación de las diferencias de género en relación con las intrusiones extrañas de los hombres en las mujeres en el espacio público a menudo se encuentra en el marco social más amplio del fenómeno. Así como de igual forma la exploración de las prácticas ordinarias y extraordinarias que evidencian el derecho de los hombres a actuar sobre las mujeres, así como la ayuda para conectar formas criminales de violencia contra las mujeres, como la violación, a

las interrupciones más rutinarias de las mujeres en el espacio público. Investigadores en países como Perú, han realizado investigaciones recientes en el año 2015, se creó una investigación con el objetivo conocer la percepción de seguridad de la mujer frente al hecho de transitar por la calle de noche y sin compañía. Este proyecto está basado desde una reseña sociológica y teniendo como base a el sociólogo francés Pierre Bourdieu quién presenta su concepto de “violencia simbólica”, poniendo en evidencia una realidad “invisible”. En su obra titulada “La dominación masculina” (1998), Quien define la violencia simbólica como la acción racional donde la persona que domina ejerce un modo de violencia indirecta en contra de la persona dominada, quien no es realmente consciente de esas prácticas en su contra, siendo así cómplice de la dominación a la que está sometida. Tal y como explica Francisco Vázquez García en su obra “Pierre Bourdieu: la sociología como crítica de la razón” (2002), Bourdieu insiste en que se trata de una forma de violencia porque consiste en una “imposición”, en este caso, social e históricamente aceptada como algo natural. (Hidalgo, Agirre, 2015, p.4) Esta investigación abordan el tema del acoso sexual callejero como prácticas relacionadas con ataques físicos.

Mientras que Gabriel Kessler es uno de los sociólogos que aborda el estudio de los sentimientos, siendo experto en la denominada “sociología del miedo”. En su obra “El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito” (2009), Kessler centra su interés en el análisis del “sentimiento”, a diferencia de quienes limitan sus investigaciones al delito, él analiza el sentimiento de inseguridad y su percepción. (Hidalgo, Agirre, 2015, p.4)

La investigación en la Universidad de Cuenca, en Ecuador en marzo del presente año, abordan este tema desde una línea transversal de Derechos Humanos, desde el punto de la desigualdad

de género en el espacio público, en esta investigación consideran a Guillén el autor clave para desarrollar el concepto de desigualdad de género citando: Tradicionalmente, la violencia sistemática que sufren las personas del género femenino se ha visto ocultada con la justificación de que ésta violencia corresponde al ámbito de las dinámicas familiares o de lo doméstico (Guillén, 2014) en (Farez, 2019,p.14). La investigación ecuatoriana busca analizar la presencia o ausencia de una conciencia sobre la gravedad del acoso como fenómeno social.

Gaytán menciona la violencia sexual estructural que viven las mujeres en las sociedades alrededor del mundo, es expresada como acoso sexual callejero que es una vivencia cotidiana que adopta varias formas y expresiones que van de mayor a menor en su gravedad y agresividad (Gaytán, 2007).

Lopera (2015) dice que el lenguaje que se efectúa en el acoso sexual callejero es en sentido figurado, siendo el piropo algo meramente humorístico y que atrae el deseo de connotación sexual de las mujeres. Haciendo que las mujeres se sientan comparadas con, objetos, comida y “un premio” para los hombres.

Por otro lado, las investigaciones nacionales, como en la de Paula Soto Villagrán, llamada, *El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México: Una cuestión de justicia espacial*. donde se analizan cómo se entrelazan las divisiones espaciales y las divisiones de género en la construcción social del miedo, como un elemento fundamental de los modos de habitar la urbe desde la experiencia espacial de las mujeres como colectivo, si bien estos trabajos han comenzado abrir la brecha de que el espacio es un elemento partícipe del fenómeno, estas lo único que han puesto como tema de discusión sobre la mesa es saber que existe una marcada desigualdad espacial y social, en donde la actividad en el espacio público para las mujeres es

de poco acceso es decir, se considera como un tipo de violencia sutil y profunda, que al no ser tan fácilmente perceptible contribuye a crear un entorno de amenaza a la libertad de las mujeres en los espacios urbanos. Estas investigaciones definen el acoso sexual callejero como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. (Soto, Villagrán, P. 2012, pp. 145-169)

Las intervenciones locales por su lado investigan las experiencias para encontrar las diferencias de género y también identificar los patrones de riesgo geográficamente hablando; en el caso concreto de la normativa mexicana, de acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados 2015), se entiende por violencia contra las mujeres: cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (artículo 5.IV).

En otro lado, San Román, G. citado en (Peoples, 2008, p. 4) describe:

Como una forma de violencia altamente simbólica que se ejerce contra las mujeres, que se manifiesta por silbidos, propuestas, maltratados, caricias indeseadas, y de otras maneras de ser asaltadas y humilladas por hombres, mientras realizan sus actividades cotidianas en el espacio público. (San Román. 2017, p. 8, por publicar)

El estudio sin embargo, ha omitido características de carácter social que darían cuenta de la naturaleza de las dinámicas sociales que se originan en las inmediaciones de estos lugares y que son propicias al acoso; variables propias de la teoría de la desorganización social no han sido introducidas, por lo que potenciales explicaciones de los mecanismos entre la distancia a

rasgos geográficos y los eventos de acoso no han sido consideradas; futuras investigaciones se beneficiarían de introducir mediciones sobre la eficacia colectiva, el control social y el capital social en la zona, así como mediciones de anomia o de culturas que legitimen la violencia. (San Román. 2017, por publicar)

Como puede observarse, existen autores que están investigando sobre el tema en cuestión, desde una visión del género desde las construcciones sociales de acuerdo al sentir, en este caso el de las mujeres, si bien los autores hablan de la desigualdad socioespacial de las ciudades, ya que lo analizan desde una perspectiva de funciones que cumplen cada uno de los géneros de acuerdo al espacio.

En materia de política pública contra la violencia de género, la performatividad, en Perú responden a algunas normas establecidas, además de la exigencia de derechos y de respeto por parte de las mujeres, transgreden el orden social y logran posicionarse en el espacio público a través de diferentes acciones.

Zurbano Berenguer, Liberia Vayá y Bouchara (2016) analizan varios casos en España y Marruecos, que tienen la característica de transgredir el orden social en relación con el ASC, los casos que describen son El cazador cazado que inició Alicia Murillo en Sevilla en 2011, graba con su teléfono móvil la agresión de ASC y lo comparte en internet. Esto le permitió describir la forma en la que operan quienes acosan: le echan la culpa a otra de persona, posiblemente a alguien que se encuentra presente en ese momento; se avergüenzan; se ponen agresivos; huyen del lugar. Al respecto los autores encuentran que esta estrategia lleva al plano público lo que sucede en un ámbito personal. Mencionan además lo que plantea la creadora “no es sino una estrategia de los hombres para canjear una protección que

supuestamente necesitamos por otro tipo de favores, para hacernos creer que necesitamos a un hombre que nos proteja, es un acuerdo tácito”. (Zurbano Berenguer et.al., 2016, pp. 146-147) citado en Castañeda,2018, pp. 14:20

La segunda iniciativa de estas características es #Nomellamonena, desarrollada por un grupo de mujeres de Lavapiés en Madrid, España. A través de fotografías de mujeres exigen respeto e igualdad en el espacio público, surge como una campaña “contra el acoso callejero-machista-baboso” (Zurbano Berenguer, et al., 2016, p. 148). Tiene la propiedad de resistencia porque las mujeres pasan de un papel de víctima a uno activo utilizando las mismas estrategias que los acosadores (p. 149). En Castañeda, 2018. p. 20.

En el marco del programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, ONU Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México, lanzaron la campaña de prevención y reducción de acoso sexual callejero y otras formas de violencia sexual a las mujeres con nombre #NOESDEHOMBRES, dirigida particularmente a los hombres con el objetivo de generar un cambio cultural y disminuir las prácticas de acoso que padecen día a día miles de mujeres y niñas. (Fuente: ONU MUJERES,2017)

Campaña para la prevención del acoso callejero

El Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro en conjunto con el Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo S.C., presentó ante la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción la propuesta para la campaña “Prevención del Acoso Callejero”.

La finalidad de la campaña es que los desarrolladores miembros de la Cámara Mexicana de la

Industria y la Construcción, coloque una lona con el mensaje “Estamos en Contra del Acoso Callejero, aquí Respetamos a las Mujeres” en todas las obras en construcción que estén llevando a cabo en el Municipio de Querétaro y sensibilizando al personal de las obras de construcción en el tema de acoso callejero, logrando así disminuir los índices de Acoso callejero, dado que la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario, sin importar su modo de vestir, su apariencia física, su edad o su posición económica. (Fuente: INMUJERES, 2018)

Algo que hay que resaltar es que la comparación entre campañas de prevención a nivel internacional es de mayor énfasis y enfoque a generar conciencia a la ciudadanía de cómo visualizar la problemática, mientras que en nuestro país:

“El acoso sexual en la ley mexicana, es una mención en donde si bien se remarca que existe el abuso de poder, no esclarece sus mecanismos además de que tanto acoso como hostigamiento sexual se insertan en los ámbitos laboral y educativo sin contemplar otros espacios en donde pueden suscitarse”. (Castañeda, 2018, p.12)

Sobre el acoso en el espacio público Guzmán, Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2016, p.72) del Consejo de la Unión Europea (1990) citado en Castañeda 2018 definen: “conducta no deseada de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan a la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, incluida la conducta de superiores y compañeros”. Mientras que (Cuenca-Piqueras, 2014, pp.126-127) en Castañeda 2018 retoman la definición española que lo define como “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo”.

Pero desde el campo socioterritorial, se considera que la aportación podría enriquecer un poco más las propuestas de estos autores. Desde la postura de geografía crítica, Lefevre siendo uno de los geógrafos con postura marxista, analiza el mundo moderno, desde la crítica de la vida cotidiana y la producción del espacio, este último, un concepto acuñado por el autor que intenta dar cuenta de la forma en que se expresa la reproducción social de todas las distintas experiencias sociales. Quien se ha enfocado en analizar el “espacio vivido”, donde menciona que el objetivo de lo social parte de la urbanización, la cual aboga por la capacidad y necesidad de las sociedades a producir conscientemente su espacio. De acuerdo con esta postura abre el panorama para poder demostrar que los espacios también son parte importante para el comportamiento y sentir social, han existido casos en donde autores como Clarke, 1992; Brantingham y Brantingham, 1993a y 1993b; Felson, quienes en su teoría de “la criminalidad del lugar”, enmarcan la importancia de la clasificación de lugares, dando como resultado que de acuerdo a el tipo de lugar con sus características que sujetan a los espacios, es el tipo de violencia que se puede generar. Lo cual en el artículo “Geografía del acoso callejero en Querétaro: Aplicación de procesos de puntos a partir de un ejercicio de neogeografía”, de San Román, 2017 (por publicar). Hace ver la importancia de descubrir y descifrar los espacios y a su vez entender la construcción social. Por lo tanto, se entiende que existen más investigaciones que han aportado al campo del género en cuestiones de espacio. Pero se considera importante partir de estos autores y fronteras que ellos enmarcan, lo cual ha servido para poder encontrar la frontera de estudio de esta investigación, desde la formación socioterritorial, la cual es multidisciplinaria me ha permitido descubrir que los espacios son diversos y que por ello el entendimiento de las causas y de las circunstancias son totalmente heterogéneos, comprendiendo y apreciando las distintas partes que componen un territorio.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo I

Marco Teórico

En este capítulo se desarrollan las cuestiones teóricas que sustentan el planteamiento de los términos teóricos que se identifican para poder entender del fenómeno social, desglosando uno por uno, haciendo un recuento de esta problemática, en donde se abre la pauta para ser visualizado el juego que toma el rol femenino en México y a su vez concluir con la definición de los conceptos descritos por teóricos especializados en género.

1.1 ¿Qué es el acoso sexual callejero?

El panorama que juega el rol femenino dentro de la historia del trabajo en México, permite identificar que, el ingreso al mercado laboral para los hombres ha sido universal, pero en el caso de las mujeres en la época del siglo pasado el papel de ellas era ser amas de casa y madres, como Rendón, (2004) menciona en su investigación, “Desigualdades de género en el inicio de la vida laboral estable”, en estos escenarios, los roles de género asignaban atribuciones específicas para cada uno, el hombre trabajaba, la mujer en el hogar, por lo que una mujer la bordara fuera del hogar, genera percepciones y juicios de valor negativos en ella, de tal manera que “las oportunidades ocupacionales eran escasas y en su mayoría eran dirigidas para mujeres solteras” (p.216). En los años 70’s empezaron a afectarse ampliamente las condiciones generales del mercado laboral debido a la inestabilidad que el país experimentaba, lo cual se acentuó durante la década de 1980 con el giro que se dio hacia el modelo económico neoliberal generando un crecimiento negativo, afectando el nivel de bienestar social, En este contexto, los trabajadores se enfrentan a condiciones laborales

extremadamente difíciles, debido a factores tales como el nulo crecimiento del PIB y su impacto para la pequeña, mediana y gran empresa en distintos momentos de la historia del país; el decremento del empleo en ramas fundamentales de la economía; la pérdida de prestaciones y de logros laborales; la brutal caída del salario real como estrategias para enfrentar el impacto de la crisis en las empresas; y finalmente, la selectividad del mercado de trabajo debido a la amplia oferta de mano de obra (Eternod, 1996; Rendón y Salas, 2000:324).

Rendón y Salas, (2004:220) mencionan que por tal motivo la integración femenina a la actividad económica comenzó a ampliarse, teniendo como explicación la elevada migración rural-urbana, tanto masculina como femenina, los cuales generaron mayores oportunidades laborales para las mujeres y fomentaron el incremento de las actividades comerciales mediante las grandes inversiones de capital. Esto nos lleva a entender que las actividades diarias de las mujeres fueran distintas, su rol en los lugares públicos comenzaba a notarse, en un entorno en el cual cuya presencia masculina ya existía, pero que al paso del tiempo el género femenino comenzó a apropiarse. Como por ejemplo la llegada de la mujer a poder votar, el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular, por mencionar uno de los acontecimientos más trascendentes en la historia de la mujer.

Con esta apertura política y social, se avanzó dentro del ámbito privado ganando espacio para las mujeres y se comenzó a sumergir en un entorno de esferas públicas, a través de la reconfiguración de paradigmas llevó a que la mujer comienza a sumergirse en un entorno de lugares públicos en donde el dominio masculino era predominante, esto orientó a descubrir

diferentes configuraciones en el ámbito espacial y a su vez visualizar que existe una desigualdad de apropiación de los entornos públicos, sufriendo consecuencias en la cotidianidad de los desplazamientos que las mujeres realizan para ejecutar sus actividades diarias, entre las cuales se encuentra la violencia callejera basada en género. Dicha violencia callejera es abordada inicialmente por Cinthia Bowman (1993), quien habla sobre acoso callejero desde una perspectiva legal ante la invisibilización de estudios respecto al fenómeno, buscó los conceptos legales para proveer soluciones a las experiencias vividas por mujeres respecto al acoso callejero. Bowman define:

“Las cualidades del acoso callejero en que: las víctimas son mujeres, los acosadores son hombres, los acosadores no conocen a sus víctimas, el encuentro es cara a cara, se produce en el foro público, pero el contenido del discurso no tiene intención de ser público, sino que se dirige al individuo y son objetivamente degradantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazantes”. (p.523)

Sin embargo, el concepto que propone la autora (Street harassment) deja de lado el término “sexual” para enfatizar la conducta sobre el discurso y para destacar que la conducta no es esencialmente sexual en su naturaleza, sino que es instrumental a la jerarquía y poder masculino motivada por él mismo, (Bowman,1993:517–580). Esta conducta incluye comportamiento verbal y no verbal, siendo los comentarios frecuentemente sexuales en su naturaleza y evaluativos de la apariencia física de una mujer o de su presencia en público. En investigaciones recientes donde se hace alude al término “sexual” de acuerdo con Gaytán. (2009) define el acoso sexual callejero como:

“Interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son

autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe” (Gaytán, P, 2009:16).

Gaytán resalta que el fenómeno tiene más cuestiones de interacción que de conducta, el acoso sexual involucra por lo menos a dos personas que se centran en una forma simple, la interacción social, como una situación de dualidades en la calle o en un espacio público (Gaytán, 2009:16). Para este planteamiento las interacciones sociales tienen importancia inicial para la conformación del comportamiento humano y para la formación de los significados que se ocultan al comportamiento, las acciones de otros deben ser constantemente consideradas en el proceso de toma de decisiones del individuo es decir las interacciones van entrelazadas con factores meramente simbólicos, en donde repercute la cultura, costumbres, valores, creencias que básicamente son simultáneas y determinantes socialmente hablando. Partiendo de la idea de las dos autoras, se considera que el fenómeno tiene connotaciones simbólicas y sobre todo conductuales, que son determinantes socialmente. Sin embargo, hay un punto que es necesario tomar en cuenta desde la perspectiva socioterritorial, el cual es el impacto y la importancia que conlleva el espacio donde surgen estas conductas violentas, debido a que los especialistas no abordan a profundidad.

“El espacio público como escenario, donde las dichas interacciones ocurren no solo se clasifican, sino que están asociadas y son interdependientes”. (Sauer, 1925), citado en Vargas (2012:318). Estas ocupan de la diferenciación en áreas, de las actividades humanas que no dependen de estímulos físicos, sino de hábitos adquiridos y que constituyen la cultura en cualquier momento dado, el grupo ejerce opciones de conducta que proceden de actitudes y debilidades que van aprendiendo, Gatti define que:

“El territorio conlleva una complejidad de entendimiento, no solo es un espacio físico sino está delimitado humanamente y estos se apropian de él. En donde esos límites son dominados por el Estado el cual controla íntegramente y por lo cual existe autoridad y competencia” (Gatti, 1990; Magnaghi, 1998), citado en (Giuseppe Dematteis, 2006:56)

Entendiendo esto, entonces la territorialidad, controla y configura el territorio y a su vez práctica exclusión limitando el uso del espacio para poderlo aprovechar en su máxima potencialidad.

1.2 Relación Espacio-Género

Si entendemos el espacio como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, no podemos entonces alejarnos de la teoría social, que da explicación a este concepto. Como hemos expresado anteriormente, las relaciones sociales, conforman la totalidad, las propiedades fundamentales son el tiempo y el espacio, ambos constituyen las coordenadas de la existencia de la sociedad, ya que genera una configuración socio espacial. Lefebvre (1974) sostiene que la diferenciación espacial constituye la expresión geográfica de la diferenciación social y da lugar al desarrollo de formas culturales regionales estrechamente vinculadas con las clases sociales que habitan los diversos contextos espaciales. Este hecho influye de manera decisiva en los cambios sociales, en la medida en que estimula o restringen a éstos.” La acción de las clases sociales, las luchas políticas y sus conductas sociales más específicas, están íntimamente conectadas con los lugares y con los momentos históricos en que tienen lugar.”

(Lezama, 1993:379), citado en (Ibarra, Verónica, 2009:11).

Esta estructura del tiempo-espacio, como todas las otras que conforman a la totalidad sirvió de marco teórico para el desarrollo de la geografía radical. Una parte esencial de esta corriente llamada feminismo, es entender que un movimiento político e intelectual que va en busca de la humanización de las mujeres, investigadores mencionan que es un movimiento plural, Amneris Chaparro dice:

Existe el radical, el socialista, el liberal, el anarquista, los decoloniales o el transfeminismo, pero lo que tienen en relación todos estos son, la lucha contra la desigualdad entre sexos y géneros y la exigencia para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, que solo buscan encontrar un equilibrio entre las diferenciaciones notorias. (Chaparro, A, 2019, fuente: Cuartooscuro)

Además de que brindaron cobijo a campos de análisis que antiguamente estaban fuera de los estudios geográficos, en este contexto nació lo que después se denominó la geografía de género. Precisamente al observar la serie de desigualdades entre hombres y mujeres en el espacio como escenario, algunos geógrafos y geógrafas se preocuparon en la década de los setenta en realizar los primeros estudios sobre las mujeres desde la geografía. (Ibarra, 2009:13).

A consecuencia de las desigualdades por el análisis de los enfoques tradicionales en las relaciones de género y sus interacciones con variaciones territoriales, se plantearon varias preguntas sólo que ahora se optaron por utilizarlas en el campo de la geografía y hacer una relación entre estas dos líneas de estudio, como: ¿Cuál es el origen de la subordinación de las mujeres? ¿La violencia de género en el espacio público contribuye en estas desigualdades? Se ha buscado el origen de la desigualdad entre los hombres y las mujeres desde diferentes perspectivas, lo que esta corriente de estudio quiere lograr es hacer cambios dentro del núcleo familiar tradicional, las escuelas, el Estado, y por supuesto la sociedad, lo que se busca es que

dejen de existir desigualdades y jerarquías entre sexos. Y lo que "por la naturaleza propia de la mujer" debe o puede hacer, ¿cuál es esa "naturaleza"? Ibarra menciona que un elemento importante es el papel que juega "lo natural" tanto en la construcción del género, como del espacio, ambas conceptualizaciones fueron deterministas en un primer momento, la naturaleza determinaba a las mujeres; su participación, su desarrollo, sus roles, hasta sus valores, mientras que el medio físico de un país o de un pueblo también determinaba su economía, su desarrollo, su fortaleza para el trabajo, así como su destreza para tal o cual actividad. Como se describe cada uno de los dos términos género-espacio comparte aspectos de complejidad para ser completamente definidos y entendidos relacionados entre sí.

Gayle Rubin en los setenta, planteó que: "un sistema de sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (1975:37). La misma autora menciona que el aspecto relacional juega un papel importante en la construcción del género, construcción que va tejiendo el entramado social, en donde después las instituciones apuntalan esta construcción genérica. De Barbieri refuerza esta tesis "En las sociedades complejas altamente diferenciadas puede pensarse que los sistemas de género se constituyen en otras instancias además del sistema de parentesco, el sistema jurídico político y en la dimensión social del trabajo" (De Barbieri, 1996:22). Citada en (Ibarra, 2009:16). Las mujeres mexicanas han presentado importantes cambios en los roles de género con respecto a las prácticas políticas como parte de problemáticas más amplias de la construcción de condiciones más justas e igualitarias general y respecto a su condición particular, estas requieren ser analizadas para la mejor comprensión de las transformaciones

políticas, pero también, en el análisis de los procesos de construcción y reconstrucción de género que se están manifestando en las mujeres y hombres. Por lo tanto la importancia de la estructuración y reestructuración de los espacios públicos en México, como anteriormente habíamos manifestado lo social es indeterminado, no obstante, de acuerdo a las construcciones de sentido, en las que se va conformando espacio, podemos considerar como una matriz para futuros análisis “el eje público privado y a las dimensiones de lo local, lo regional, lo urbano, lo rural etcétera como puntos nodales que nos brindan directrices de análisis de lo político y social en esos espacios diferenciados y marcados genéricamente”. (Ibarra, 2009:25). En esta época neoliberal en México y América Latina, la mujer ha sido forzada a trascender de los límites de lo estrictamente privado a lo público, es decir su rol enmarcado de solo pertenecer al entorno doméstico y no a poder ocupar sitios públicos como puestos importantes a nivel laboral o poder ejercer su puesto y que sea bien remunerado, con todo esto al mismo tiempo las mujeres transforman el espacio social, toman calles, avenidas, pórticos de los centros municipales y trasladan todo lo necesario, la cocina y a los hijos con ellas. Heidi Hartmann (1981) sostiene la teoría de los sistemas duales definiendo el patriarcado “como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material, y aunque son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres”. Las estructuras sociales contemporáneas se caracterizan por tener a una autoridad impuesta, desde las instituciones de los hombres, sobre las mujeres y sus hijos. Y ha sido respaldada históricamente por religiones, sabiendo que el país fue colonizado y según la forma en la cual debería ser configurado los roles sociales, por las ideologías cristianas culturalmente inculcadas, socialmente se sabe que la base de toda sociedad parte de un núcleo familiar, esto con el paso de los años y los nuevos intereses sociales colectivos e

individuales, sin duda se fueron desvaneciendo. Pueden ser aquellos espacios derivados de los discursos mediáticos que permean visiones sexualizadas en las estructuras sociales y su consecuente representación en la ciudad. Por ejemplo, las modas y los productos que hacen sentir a las personas que son objetos de deseo; el deseo mismo de ser objeto de deseo ha generado espacios que responden a dinámicas simbólicas y de objetificación sexual, el espacio tradicional femenino no tiene cabida dentro de la esfera pública, es decir, normalmente estaba reducido a las viviendas, con lo que se impedía en forma física la posibilidad de una interacción social con consecuencias políticas. La construcción de sentido de lo social a través del discurso, marca características, limita o potencializa transformaciones que no necesariamente son positivas, aunque tampoco podemos olvidar los logros y avances que han presentado las mujeres en materia de derechos, empoderamiento y participación social, contra la lucha de un régimen estructuralmente dominante, Linda McDowell, en su investigación “Género, identidad y lugar”, (2000), menciona la contraposición que existe entre dos autores y su postura en relación al género y espacio. Por un lado, Grosz, (1952) menciona que tanto las ciudades y los cuerpos son “cosas” y entre ellas existen diferencias, mientras que David Harvey sostiene que <<carece de sentido hablar de la ciudad como si fuera una "cosa" idéntica al cuerpo (sus límites, por ejemplo, son mucho más amplios; su característica son las instituciones, no la psique o el comportamiento, como en el caso del ser humano>>) (1996:278). Tras estas posturas McDowell defiende, “el espacio no es una cosa inerte, ni un mero depósito de la acción social, sino un elemento significativo en la construcción de la identidad” (2000:105). Por lo tanto considero que actualmente las conformaciones urbanas han adoptado nuevas formas de convivencia social en contraste con las prácticas culturales de mediados del siglo XX, donde los espacios responden a prácticas culturales públicas

desarrolladas por los hombres y para los hombres, dándoles territorialidad no sólo colectiva, sino también individual, al entender este panorama social, podemos deducir que era evidente que la llegada de una nueva configuración espacial era necesaria, puesto que la mujer para estos tiempos empezaba a tomar posición identitaria, no solo en los distintos roles en los que desarrollaron, sino en un descubrimiento personal para cada una de ellas al saber que podían tomar la decisión de poder usar y ser parte de los espacios, luchando evidentemente contra la territorialidad masculina dominante que durante años ha configurado los espacios.

1.3 Territorialidad y territorio

Para poder entender el concepto partimos la teoría de Lefebvre quien se ha concentrado en analizar el “espacio vivido” donde menciona que el objetivo de lo social parte de la urbanización que compete a los modos de producción, su teoría va ligada con Marx que concibe el espacio como específicamente político, tanto en la dimensión material como en la discursiva. (Reymaeker, 2012: 123-135) citado en (Spíndola, Octavio, 2016:29). Esta combinación la asocia DiMeo (1993) quien dice que el territorio es un fragmento espacial donde se fusionan las tres estructuras del espacio: la infraestructura, espacio físico que incluye el componente humano y la esfera de las actividades económicas; la superestructura, representada por los campos político, ideológico y simbólico; la meta estructura, relación establecida entre el individuo y el espacio. Por otro lado, el poder capital y política configuran el espacio desde lo que Latour (1984) ha denominado la “sociología de la traducción”: un proceso de intervenciones sociales focalizadas sobre puntos estratégicos; es decir, el espacio no existe, se construye desde lo vivencial como acción política. Pero para poder entender la

apropiación del espacio Bourdieu analiza que la capacidad de los hábitos que puedan generarse son exactamente esos mecanismos de pertenencia y postura sobre el espacio, que el territorio le puede brindar. Pero el uso que le pueden dar las personas es a partir de una reapropiación la cual va de la mano de los ejes estructurales, es decir la identidad, la sociedad y las pertenencias Socioterritoriales en la ciudad. Los espacios albergan lugares que posibilitan las prácticas sociales y los simbolismos, la territorialidad es un proceso social el cual permite que el espacio sea vivido, delimitado y reconocido, dicha construcción se realiza a partir de la apropiación simbólica y física del territorio, esto construye un espacio con acciones ya impuestas las cuales son culturalmente hechas ante un sistema de poder dominante, con el fin de desarrollar nuevos hábitos en lo estructuralmente existente. Mientras tanto, Michel Foucault (2000:59-72) acusa la gestión de los espacios desde la legalidad jurídicamente establecida, el ejercicio espacial del poder degenera y deviene en no lugares¹, espacios que escapan a la lógica institucionalmente normativizada pero que son creados desde ella. El hombre ha desarrollado socioculturalmente el tiempo, el espacio y el sentido. Pero actualmente por el eje global que nos rige entendemos el espacio como un conjunto geográfico de puntos, líneas virtuales que no conforman un territorio ni contiguo y cuya extensión sólo se mide por la existencia, en todo caso, de una red de clientes. El mercado reemplaza a la sociedad humana como constructor de territorios dentro de fronteras y más allá de ellas, pero

¹ No debemos confundir los no lugares foucaultianos, cargados de simbolismo y significación desde una teoría del poder en la construcción de sujetos normalizados, con los no lugares de Marc Augé, que se caracterizan por no generar relaciones significativas, ni historia ni convivencia. Si acaso existe un punto de convergencia entre ambas teorías es la influencia identitaria que el espacio ejerce sobre los sujetos; espacios que se rigen por su propia lógica temporal (ultramoderna en Foucault, posmoderna en Augé,2005,p.83)

siempre recurriendo a ellas como puntos referenciales (Palacio-Prieto, Sánchez Salazar, 2001:148) Citado en (Spindola, 2016:33).

El Estado y la nación, juega un papel importante en la enmarcación del espacio público, en cuanto hacia donde direccionan, cuál es su uso y para quién va dirigido, así posteriormente esclarecer la correspondencia entre los límites, la cultura y la identidad, ya que el espacio público permite la diversidad cultural y es un escenario de prácticas heterogéneas y de todo tipo de prácticas socioculturales, el espacio se apropia por cada uno, lo significa y delimita de acuerdo a su posición e interés, y así es como va conformándose, donde engloba particularidades que son reconocidas y apropiadas de diferente manera. El Estado como aparato institucional políticamente construido para administrar un territorio delimitado por la frontera como realidad jurídica, al igual que a la población en él, la cual está contenida bajo un determinado régimen, mientras que los límites culturales e identitarios van de la colectividad, la que una vez reconocida por sus miembros como una unidad con ciertas necesidades comunes y una memoria compartida, da forma a su estructura narrativa que reúne conglomerante símbolos, signos y significantes que marcan y dan identidad. A su vez modifica el espacio, según sea el tiempo, las acciones, las personas y sobre todo las circunstancias que beneficien su poder, como la súper estructura que configura un territorio. A partir de esto, entendemos que mediante la cultura, hombres y mujeres se apropian de manera material y simbólicamente de los espacios, es decir, se fijan límites, fronteras que hacen diferencias entre unos y otros, contribuyendo a la creación de identidades en los espacios, ya sea que estos estén reconocidos colectiva o individualmente como propios frente a otros, generando diferencias de género y fomentando prácticas colectivas, como lo es el acoso sexual

callejero, que atentan contra el bienestar del transitar del peatón, particularmente hablando de las mujeres. Entonces desde la visión de la territorialidad se examina la demarcación y el control del territorio, es decir, las funciones fundamentales comunes en una sociedad, la territorialidad radica en el valor de postura que hace llegar a tomar conciencia de aquello que el comportamiento social está obligado a pasar. Montañez define: “territorialidad es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un estado o un bloque de estados” (Montañez, 1997:198) citado en (Rodríguez, 2010). Es la acción que consolida la pertenencia y el desarrollo de identidad de un Estado o de una persona sobre un espacio, es el nivel de dominio y de poder que es posible ejercer sobre el mismo, “se asocia con apropiación con identidad y afectividad espacial, se combina definiendo territorios apropiados: de derecho, de hecho y afectivamente” (Montañez y Delgado 1998:123).

1.3.1 Criminalidad del lugar

Las formas en las que se construye las rutinas en el tejido social y urbano, tienen un gran impacto en las reacciones que se toman de acuerdo a cómo reaccionar en situaciones de riesgo en el cual se identifique de manera inmediata. “Los crímenes son creados por las interacciones de los delincuentes potenciales con objetivos potenciales en entornos que hacen que el crimen sea fácil, seguro y rentable”.(Clarke, 1992; Brantingham y Brantingham, 1993 a y 1993b; Felson, 1994:5) En relación a la teoría, los entornos que se crean para satisfacer la cotidianidad de la vida: hogares y vecindarios residenciales; tiendas y oficinas; fábricas y almacenes; edificios gubernamentales; parques y sitios recreativos; estadios deportivos y

teatros; sistemas de transporte, paradas de autobús, calzadas y garajes. Generan la construcción de una rutina en la cotidianidad. La teoría criminalidad del lugar intenta establecer algunos de los próximos pasos para comprender la construcción del telón de fondo y sus efectos en el crimen. El crimen a menudo puede ser alto en situaciones y sitios donde las personas se sienten seguras y expresan poco miedo.

Uno de los puntos que expresa la teoría de la criminalidad del lugar es que, tanto el crimen como el miedo pueden constituir problemas en lugares particulares en el espacio-tiempo. Tales puntos calientes de crimen y miedo a menudo ocurren en los límites de los lugares de "entretenimiento", es decir en las vías principales y en los nodos principales donde se reúnen grandes cantidades de delincuentes potenciales, a través de actividades rutinarias, con un gran número de víctimas potenciales y objetivos.

Por eso es importante comprender, la manera en cómo se forma el tejido ambiental y los elementos que conforman los objetivos y aéreas de los delincuentes para cumplir con su cometido, de igual forma como se va a desarrollar la reacción por las víctimas. Esto es un proceso complejo, ya que hay que analizar los diferentes usos del suelo y sus relaciones entre sí, como lo marca la teoría, hay cuatro tipos generales de sitios urbanos que deben considerarse: generadores de delitos; atractores del crimen; sitios neutrales al crimen; Y los generadores de miedo.

Los generadores de delitos son áreas particulares a las que se atrae a un gran número de personas, los ejemplos típicos pueden incluir recintos de compras; distritos de entretenimiento; concentraciones de oficina; o estadios deportivos. Los que atraen la delincuencia son lugares, áreas, barrios, distritos particulares que crean oportunidades delictivas bien conocidas a las

que los delincuentes intencionados, fuertemente motivados, se sienten atraídos por las oportunidades conocidas para tipos particulares de delitos. Los ejemplos pueden incluir distritos de bares; zonas de prostitución; mercados de drogas; grandes centros comerciales, particularmente aquellos cerca de los principales intercambios de tránsito público.

También hay áreas neutrales en la mayoría de las ciudades. Las áreas neutrales a la delincuencia no atraen a los infractores intencionales porque esperan cometer un delito en particular en la zona, ni producen delitos al crear oportunidades delictivas que son demasiado tentadoras para resistir. En su lugar, experimentan crímenes ocasionales por parte de expertos locales.

El miedo a la delincuencia es complejo; hay muchos tipos de miedo, pero en general parecen estar relacionados con cinco categorías amplias: - miedo directo a otra persona; m miedo de estar solo; - miedo en la noche, en la oscuridad; - miedo en zonas desconocidas; Miedo a los encuentros con gente 'aterradora'. El miedo a la delincuencia es un miedo general a ser atacado, a sufrir algún daño físico, a sufrir una intrusión que destruye la privacidad y la dignidad; en general no está vinculado a una preocupación por la pérdida de propiedad, el miedo se ve reforzado por: vulnerabilidad física personal; las personas que, debido a la edad o la falta de fuerza, se sienten más expuestas al riesgo de sufrir daños si son atacadas y se sienten mucho más temerosas; falta de control sobre la situación: las personas que se sienten en riesgo en una situación pero sienten que no pueden hacer nada al respecto son mucho más temerosas.

“Las personas también son víctimas cerca de los lugares centrales de sus vidas (nodos): sus hogares; los lugares donde trabajan; colegio; sus sitios de recreación favoritos; sus centros

comerciales normales” (Brantingham y Brantingham, 1991a y 1991b :10). Los delincuentes de la propiedad, ladrones y ladrones, cometen casi todos sus delitos en los espacios de conciencia definidos por los nodos y caminos de sus actividades rutinarias (Maguire, 1982; Rengert y Wasilchick, 1985; Gabor y otros, 1987; Wright y Decker, 1994) citado en (Brantingham y Brantingham, 1991a, 1991b:10).

Esto se debe a que el carácter del entorno construido, el agrupamiento de usos del suelo y las rutinas temporales de los nodos de la vida cotidiana, el movimiento del canal y la fuerza de convergencia de innumerables potenciales de ruta individuales en un número limitado de rutas reales entre nodos (Chapin, 1974 Lowe y Moryadas, 1975; Whyte, 1988) citado en Brantingham y Brantingham, 1991:11).

Los lugares, las configuraciones y las personas son pieza fundamental para la consolidación de un esquema de ideas que pueda dar fuerza y legitimidad a los estudios del territorio, las delimitaciones de la territorialidad hacen divisiones de espacio-temporalidad gracias a las actividades en el espacio. En mundo interconectado y global en el que vivimos nos ofrece un panorama teórico amplísimo desde el cual esquematizar la realidad. Hemos considerado que diversos problemas políticos, sociales y culturales se pueden replantear con base en la teoría de la frontera, para trazar proyectos vinculantes y rehumanizar los espacios. Entonces entendemos que el territorio es un objeto dado el cual tiene objetivos sociales, políticos, históricos y económicos, para poderlo entender conlleva a descubrir implicaciones de qué y para qué sirven cada una de sus aspiraciones. Mientras que la territorialidad cede ese valor que por sí solo el territorio puede llegar a desvanecer por la complejidad del término por sí solo.

La territorialidad es una nueva manera de interpretar las cuestiones territoriales y repensar

cómo está la configuración colectiva de una sociedad en un panorama de urbanización de perspectivas globales.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo II

Contexto socio-espacial

En este apartado se hace una descripción del entorno espacial, así como su historia, conformación y configuración al paso del tiempo, llevándonos a entender la importancia que el espacio del Centro Histórico tiene en el desarrollo del fenómeno acoso sexual callejero hacia las mujeres, lo cual es primordial para poder desarrollar el tema de investigación.

2.1 Querétaro

2.1.1 Ubicación territorial

El Estado de Querétaro es parte de los 32 estados y la Ciudad de México, en la cual territorialmente se encuentra dividido nuestro país. El Estado se divide por 18 municipios, donde el municipio de Querétaro, se encuentra en la catorceava posición (figura 1), siendo este la capital del Estado, de igual forma esta se divide por 7 delegaciones, siendo la delegación Centro Histórico, donde se encuentra el Centro Histórico de Querétaro. De acuerdo con historiadores como Manuel Septién Septién y antropólogos como Jesús Reyes Bustos, por mencionar algunos, dicen que el CHQ, ocupa una gran importancia territorial e histórica para el rumbo del país, puesto que en ella acontecieron sucesos de suma importancia, como por ejemplo la conspiración de Querétaro, la promulgación de la constitución de 1917. Por estos hechos sin duda han marcado el rumbo del país y la sociedad. El estado de Querétaro cuenta con una superficie de 11,699 km². Se localiza en el centro del país, el clima es seco y semiseco, principalmente, con una temperatura media anual de 18 grados centígrados, y una

precipitación anual promedio de 570 mm. (Información económica y estatal Querétaro, 2018:2)



Figura 1. (Mapa del Estado de Querétaro y sus municipios: Fuente Datos recopilados del marco geoestadístico de INEGI elaboración propia)

2.1.2 Población

La población total es de 1, 827,937 personas, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% hombres, según el Censo de Población y Vivienda 2010. El 70% se encuentra en áreas urbanas. (Figura 2) (Información económica y estatal Querétaro, 2018:3) Referencias:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2010. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Educación Pública. Principales cifras, ciclo escolar 2013-2014.

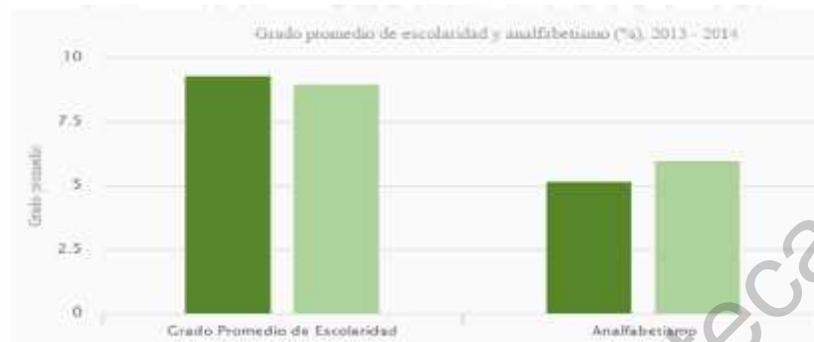
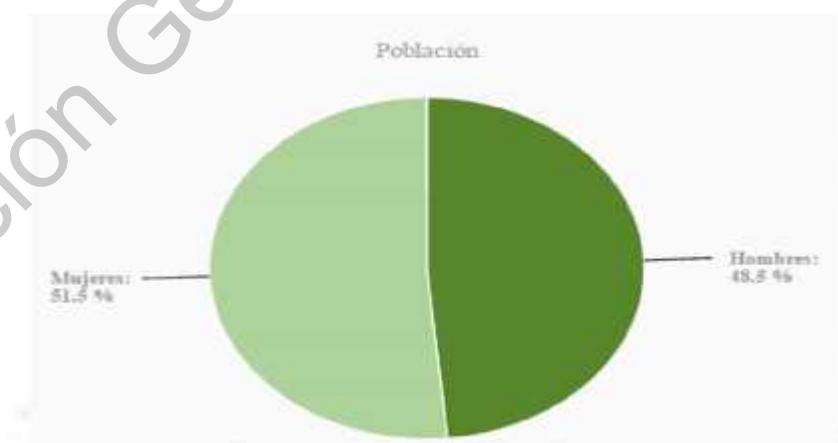


Figura 2. (Fuente: Información económica y estatal Querétaro, INEGI 2018:3)

En lo que respecta al nivel educativo, en el periodo 2013-2014 tuvo un grado promedio de escolaridad de 9.3 por encima del promedio nacional que es de 9.0, y un bajo índice de analfabetismo (5.2%) en comparación con el total nacional (6.0%)



(Figura 3) (Información económica y estatal Querétaro, INEGI 2018:3)

2.2 Configuración urbana del Centro Histórico de Querétaro

En los años 80's en México se generó una gran importancia para conservar el interés por temas culturales, el cual respalda la diversidad del país, dándoles una edificación a los centros urbanos de las ciudades novohispanas, llevando a cabo acciones y obras sobre el patrimonio arquitectónico-urbano, con cierto resalto histórico, sobre aspectos económicos, religiosos, políticos y administrativos con los cuales se sustenta la centralidad de una ciudad. En donde se expuso la necesidad de que “los países actualizarán sus legislaciones en la materia, y se recomendó la descentralización de las estructuras de promoción cultural y la inclusión de los diversos actores sociales en el diseño de las políticas culturales” (Rodríguez Barba, 2008:17) citado en (Guillén Alarcón, Plinio, 2018:120). De este modo se resaltaron las políticas de planificación urbana, dando una nueva apropiación de espacios públicos y privados, que reconfiguran las dinámicas en el Centro Histórico. A partir de lo ocurrido se buscó la conservación y recuperación de estos sitios los cual se sumergen completamente por una mancha histórica que los identifica y hace trascender con el paso de los años, a raíz de ese interés cultural a nivel nacional en 1969 se promulga la *Ley General de Bienes Nacionales*, que declara de dominio de la nación a distintos bienes culturales (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, manuscritos, libros, entre otros). Y así le siguieron varios acontecimientos culturales que marcaron el proceso de cultura que comenzaría en el país, como:

(...) “la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación (1970), y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972), para cuya aplicación se sumaron el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el

Instituto de Bellas Artes y Literatura (1946). Además, de estos institutos dependen también el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, y el Registro Público de Monumentos Artísticos. Para formar parte de este registro, los monumentos deben ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad de acuerdo a su jurisdicción, de forma que puedan ser declarados como propiedad de la nación”. (González Gómez & Hiernaux Nicolás, 2015). Citado en (Guillén Alarcón, Plinio, 2018:121)

Para generar estos impulsos culturales se crearon varios proyectos e ideas que fomentaran el nuevo contexto que le darían al país a causa de la cultura, para estos años México dejó de ser un espacio con visión rural-agrícola y dio lugar a la industrialización-urbana, al paso de las décadas, las nuevas administraciones se centraron en generar el crecimiento económico e industrial en otras regiones, fuera de la capital del país. Sin embargo, el crecimiento en la industria fue contraproducente, porque generó mayores desigualdades y territorialmente incrementó el centralismo:

“Posteriormente, se promulgó la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (1975), que buscaba regular el crecimiento en relación a un nuevo orden urbano, para lo cual fue elaborado el Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Además, se estableció la Ley General de Asentamientos Humanos (1976), que se convirtió en la base legal sobre la cual se desarrollaron las siguientes planificaciones urbanas” (Villareal, 1986). Citado en (Guillén Alarcón, 2018:121).

Las primeras ciudades planificadas tendrían un diseño a través del marco de interés del gobierno español respecto a la planificación y el trazado urbano en México, daban como resultado una combinación entre “espacios producto de un sincretismo cultural entre los pueblos locales (América Latina y El Caribe) y los modelos europeos” (Guillén Alarcón, 2018:121). Donde la parte principal de los Centros Históricos serían la plaza mayor, por lo regular este espacio se distingue por estar configurado alrededor de instituciones políticas, culturales, económicas y religiosas, creando redes de conexión Socioterritoriales con distintos

intereses, según sea la necesidad social. Fuentes históricas mencionan que esta afinidad por la cultura fue reforzada durante el Porfiriato, si bien recordamos durante este lapso presidencial, se tejieron redes importantes con influencia de una ideología europea para la configuración de nuevos espacios en México. Guillén describe que se tomó la decisión de ser indispensable conservar el patrimonio cultural y se generaron las primeras propuestas normativas (leyes 1930 y 1934) que tuvieron como resultado la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En esta línea en 1952 fue creada la Secretaría de Bienes Nacionales (actualmente Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología), que tuvo como objetivo realizar el inventario de los bienes patrimoniales nacionales. En 1984 que se firma la Convención del Patrimonio Mundial, donde hay 31 inscritos y donde México cuenta con 10 centros históricos, sólo las zonas del bajío contaban con este espacio.

En 2000 México firmó la Declaración de la Ciudad de México, que contempla la elaboración de un plan maestro de programas especiales para orientar las intervenciones en los centros históricos (Gómez Porter, 2013). Citado en (Guillén Alarcón, 2018:123). En el caso del INAH, se buscó mejorar y afianzar los procesos de planeación, se tomaron puntos importantes con un enfoque postergado de (conservación, investigación, proceso, interpretación, uso público y administración), objetividad, enfoque territorial y enfoque sistémico. En el 2003 se creó el programa Hábitat, el cual tenía como ejes centrales, el ordenamiento territorial, política social y desarrollo urbano. Este programa presenta dos líneas. Una, la Vertiente General, que tiene como referente el Plan de Acción de la ONU-Hábitat, donde se indica que:

“la rehabilitación y conservación de espacios culturalmente sensibles a la adaptación de zonas urbanas patrimonio de la humanidad coinciden con el uso sustentable de los recursos naturales y humanos, porque todas las personas deben poder beneficiarse del

acceso a la cultura.” (Ortiz Espinoza, Cabrera Iriberry & Hernández, 2013: 170)
Citado en (Guillén Alarcón, 2018:124).

En segundo lugar, está la Vertiente Centros Históricos, a la cual: “Hábitat destinó el 1.9% de sus recursos, monto que, sin embargo, es insuficiente, motivo por el cual SEDESOL buscó otorgar más recursos de forma indirecta a través del apoyo técnico-administrativo, con la participación del INBA y el INAH”. (Guillén Alarcón, 2018:124).

Ahora, por consiguiente, específicamente hablando del Estado y municipio de Querétaro, a través de cada uno de estos nuevos enfoques dados a los centros históricos, las recientes medidas tomaron un rumbo territorial exitoso impulsando a la ciudad con el énfasis de poner en primer lugar la gran importancia que conlleva esta por los hechos tan importantes y trascendentes en el camino y construcción del país, históricamente hablando, Querétaro es un referente clave, desde acontecimientos en la configuración monárquica del país, la lucha de independencia, hasta ser sede para la firma y creación de la constitución que actualmente nos rige, tan solo por cada uno de los hechos mencionados (sólo por especificar algunos) hicieron que notoriamente las dinámicas espaciales reconfiguraran los espacios, de acuerdo a las nuevas creaciones de políticas pública, en los años 50's, el patrimonio cultural se vuelve una catapulta de inversión mediante el turismo para el municipio, generando una nueva forma de ingresos monetarios altamente enriquecedores, ya que Querétaro sin duda es un espacio sumamente histórico, lo cual generó, genera y generará, un gran interés culturales para la sociedad.

2.3 Dinámicas espaciales del Centro Histórico de Querétaro

Querétaro es una de las ciudades más ricas del país gracias a su gran inversión industrial, siendo una de las Tecnópolis² más importantes de la región, por su estratégica ubicación territorial la cual es estratégicamente conveniente por su conexión con las grandes ciudades, como la capital del país y la zona del bajío. Décadas anteriores la ciudad de Querétaro y la mayoría de las ciudades en México, tendrían el trabajo del campo, como actividad principal de ingreso económico. Pero en los años posteriores, específicamente hablando de los años 60's, se apostó por el impulso industrial dándole al Estado un significativo lugar a nivel nacional, en el que destacan la producción automotriz, aeronáutica, alimentaria y de tecnologías de la información. De esta manera se convirtió en la principal ciudad de impulso económico del país, generando grandes oportunidades industriales, comerciales y laborales, conforme pasaron las décadas y bajo las nuevas políticas que regían el país, se tomaron incluso medidas y lazos extranjeros por la nueva etapa de libre comercio, así se formaron más parques industriales en la ciudad, en los años 90's y hasta en la actualidad el sector industrial decayó un poco, puesto que generar de manera excesiva este sector, llevó a que a largo plazo se crearán otras necesidades indispensables para el uso y configuración socioterritorial. "La industria aún constituye un elemento dinamizador de la economía pues, en términos absolutos, aumentó

² Se trata de la promoción de espacios innovadores por parte del Estado o los gobiernos locales, en colaboración con otras instituciones y empresas, por medio de políticas de fomento a las actividades de I+D y a la enseñanza superior. La escala de actuación es LA CIUDAD. Léase Benko, Georges (1998) "El impacto de los Tecnópolis en el desarrollo regional, una revisión crítica" en *Eure*, vol. IV, N° 93, pp. 19-36.

tanto su participación como la generación de servicios –transporte, almacenamiento, actividades financieras y de seguro–” (Icazurriaga Montes & Osorio Franco, 2007:23). Citado en (Guillén Alarcón, 2018:126). Por lo tanto, esto nos lleva a reflexionar que quienes regían el camino del territorio queretano buscarían la existencia de otra fuente de ingreso, enfocándola por la nueva corriente de énfasis cultural, por la cual los gobiernos apostaron, sin duda alguna Querétaro sería una ciudad con gran planificación urbana con enfoque turístico, de esta manera se entiende que la nueva estructuración socio espacial del municipio, ciudad y Estado tendría adaptaciones en las actividades urbanas. A través del crecimiento de la población y la expansión física, se han fusionado para formar una zona continua urbana o industrialmente desarrollada. En la mayoría de los casos, una conurbación es un área urbanizada policéntrica, es decir, en la que el transporte se ha creado y desarrollado para vincular áreas que generen un mercado de trabajo urbano único o viajar al área de trabajo. Una aglomeración urbana consiste en áreas metropolitanas adyacentes que están conectadas entre sí por la urbanización. En 1992 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estableció la Zona Conurbada de Querétaro, estaría conformada por los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Huimilpan. A partir de esta expansión la ciudad fue creciendo hacia la periferia, generando una nueva forma de uso de suelo, el crecimiento urbano hace que la creación de nuevos espacios para la vivienda fueran el nuevo plus urbano y atractivamente llamativo para quienes desearían formar parte de la nueva era de la ciudad, donde se desarrollaron establecimientos residenciales, fraccionamientos cerrados, los cuales fueron establecidos en propiedades privadas y a cargo de empresas inmobiliarias; así también fueron habilitadas las colonias y condominios, generando una nueva dinámica espacial para la ocupación de lugares que en años anteriores eran suelos agrícolas. Sobre la base de

consideraciones anteriores, la nueva urbanización invirtió en las plazas comerciales, cuyo impacto es importante y variado, suelen promoverlas y realizarlas fundamentalmente el sector privado, que se reestructura en el contexto de la globalización de las economías, por tal motivo los niveles económicos pasaron a ser medios alto y alto, reconfigurando la ocupación del Centro Histórico de Querétaro, dando otra modificación en su imagen donde:

“De ser un centro de servicios y comercios para la población residente (consultorios, laboratorios, despachos de abogados, etcétera), se vuelva uno en mayor grado para el turismo (hoteles, galerías, restaurantes, cafeterías, bares, estacionamientos, tiendas de artesanías), disminuyendo los servicios y comercios que antes estaban dirigidos sobre todo a las oficinas (papelerías, farmacias, loncherías, fondas). Esto obedece en una medida a que ‘sacaron’ de esta zona a muchas oficinas administrativas municipales y a los juzgados, que fueron reubicados en lo que hoy día se considera la periferia del área urbana”. (Icazurriaga Montes & Osorio Franco, 2007:26) Citado en (Guillén Alarcón, 2018:129).

Es evidente que las dinámicas pasarán a ser distintas y los espacios tuvieron un nuevo entendimiento de uso, los desplazamientos, los sitios, las ocupaciones territoriales tomarían otro fin e interés social. Llevando a reconfigurar el actuar y dominio del espacio público, desarrollando y evolucionando la sociedad en donde la producción, la ciencia, el arte y la lucha de las distintas clases sociales, llegan con nuevas visiones espaciales construyéndose con el paso de los años, beneficiando o afectando (según sea el caso) en tiempo y espacio, a corto, mediano o largo plazo. Para así memorizar las huellas que se van dejando al paso del transcurso del tiempo y socio espacialmente hablando dándole territorialidad cada uno de los espacios, que configuran el transitar de una sociedad. Dándoles esa potencialidad de uso de acuerdo a lo que individual o colectivamente podemos generar, tratando de descifrar y donde exista entendimiento por cada una de las ideas o pensamientos que simbólicamente nos

determinan para crear convivencias con dualidades espaciales que representen el bienestar común.

2.4 Las nuevas dinámicas espaciales ante el fenómeno de acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro

A partir de conocer el efecto que causó la nueva configuración urbana en la ciudad, nos lleva a entender que la comprensión de las relaciones espaciales es fundamental para una eficiencia en la planeación urbana, ante problemáticas nuevas como lo es el fenómeno de acoso sexual callejero, tomando medidas de soluciones a hechos tradicionales, que se habían normalizado, pero que pueden mostrar una problemática en el espacio, causando daños posteriores al hecho, particularmente hablando de las mujeres, lo cual lleva a poder ser analizado desde la discusión de a quién le pertenece o le da territorialidad al espacio público, en este caso el Centro Histórico de Querétaro. Si bien sabemos que la ciudad es un espacio público, un lugar abierto en donde se unen todo tipo de flujos, el espacio público tiene configuraciones políticas, representaciones individuales y colectivas socialmente, también configuraciones urbanas, las cuales van entrelazadas y no podrían funcionar una sin la otra, por lo tanto, están determinadas por derechos y se vinculan al Estado o la nación. Al ser una sociedad compleja en toda la extensión de la palabra, en cuestiones de desarrollo, evolución y adaptación humana, nos hace entrever que sea posible la existencia de desigualdades en el espacio, como tal ejercemos derechos ciudadanos, pero qué pasa con esas desigualdades socioespaciales sumamente

enmarcadas en cuestiones de género “El modelo hegemónico de ciudadanía diferencia la esfera pública de la privada, y las desventajas de las mujeres proceden de los roles que tienen asignados en esa esfera privada, ya que durante muchos años las normas de género han prescrito la domesticidad femenina y su vínculo prioritario con los trabajos de cuidado”. (Comas, d’Argemir, Dolors 2017:70) El generar una nueva reestructuración espacial en términos de la mujer, implica luchar contra un sistema marcado en donde ya existe una “función” determinada de cada género y tratar de buscar esas dualidades espaciales en el espacio público, resaltando, la gran utilidad que las mujeres puedan generar en él. La ciudad es vista como un espacio en cual se puede actuar de manera libre, pero, ¿por qué los hombres han tenido mayor participación de dominio espacial? En la actualidad sabemos que los espacios en la esfera pública tienen un carácter y significado sexual, algo que se ha normalizado ampliamente, por lo tanto, las mujeres han sido segregadas extensamente en este sector, enmarcando una desigualdad socioespacial, el estudiar la cotidianidad de usos de la ciudad desde un enfoque dominante resalta la construcción de nuevas dinámicas espaciales, las cuales dan lugar a cómo es que la mujeres se enfrentan en su diario vivir este tipo de actos benignos y como es que ellas se apropian del espacio público. Si bien sabemos que el entorno público aún no es reconocido para las mujeres, ya que sin duda hay una gran cantidad de riesgos que pasan al hacer uso de este espacio, la importancia que conllevan estos entornos y en el cual se han mantenido las prácticas de dominio espacial, pasando por un lado la completa diferenciación de usos en los espacios marcando horarios, uso de lugares “aptos” para las mujeres, vestimenta, el uso de armas blancas para defensa personal, todo esto como medidas de prevención por ser alguien en “peligro” que necesita un trato diferente, por el simple hecho de ser mujer. Sin duda surge la necesidad de transformar el uso del espacio público para el

bienestar de todos. El reconocimiento del espacio es un elemento social que permite saber cuáles son las actividades a realizar, de tal forma se reconfiguran la estructuración de una ciudad.

El panorama actual del acoso sexual callejero en el Estado de Querétaro, según fuentes principales, solo se cuentan con registros estatales. Posteriormente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) anuncia que el 71.2 % de las mujeres han sufrido algún incidente de violencia, colocando a Querétaro en el quinto lugar a nivel nacional en el año de 2016, Querétaro (La Silla Rota, 2016):

” La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el estado de Querétaro presentó un proyecto de Ley que busca tipificar el acoso en vía pública, con sanciones que van de los 1,500 a 26, 000 pesos. Actualmente, el “acoso callejero” en Querétaro se contempla como una falta administrativa, mientras no exista algún contacto, de lo contrario se considera como el delito de tocamiento o abusos deshonestos. La propuesta busca adicionar el acoso sexual en vía pública al Código Penal del estado de Querétaro”. Querétaro (La Silla Rota, 2016)

Querétaro se convertiría en el segundo Estado en el cual se contemple el acoso en vía pública en su Código Penal. La propuesta cuenta con el respaldo de la asociación de Proyectos de Investigación e Intervención Psicosocial (IIPSIS A.C.) y la catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), María Elena Meza Luna, especialista en temas de acoso sexual y género. La doctora menciona que alrededor de los 11 años de edad aproximadamente, las mujeres tienen su primer encuentro de violencia en el espacio público, de acuerdo con la investigación de la docente, 10 de cada 15 mujeres experimentan acoso por medio de sonidos (besos, sonidos guturales, gritos), las mujeres han señalado mayores índices de riesgo que los hombres:

“Existe una realidad diferenciada para mujeres y hombres, pues para ellas representa una amenaza más fuerte a su libertad, tenemos que unir esfuerzos para erradicar un fenómeno que ha sido soslayado y también para hacer visibles las condiciones de desigualdad que construimos socialmente, y que genera violencia”, (María Elena Meza Luna, 2013).

También recalcó que este tipo de violencia es culturalmente aceptada y la mayoría de los hombres asegura que sólo busca halagar a las mujeres, que su conducta es el resultado de una provocación, ya sea por la forma de vestir o de caminar:

“Es indispensable que se tomen en cuenta los derechos de las mujeres y los especialistas en generar políticas públicas y urbanas tomen en cuenta el género como una línea exploratoria de investigación, la cual le dé oportunidad de ser reconocida en investigaciones futuras, así pues, valoren el entorno de los lugares públicos donde exista una visión y participación inclusiva a la relación de diversos conjuntos sociales”. (Meza.2013)

Los cuales permitan aprender y saber entender cómo funciona una ciudad sin diferenciaciones absolutas y generar empatía por el bienestar común y dejar de lado la inconformidad que día con día las mujeres experimentan.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo III

3.1 Metodología

La presente investigación se desarrolló a partir de una metodología cualitativa, para poder así explorar las variedades de las formas de la vida social, lo cual permite incorporar una estrategia de abordaje de la realidad que replantea la forma de construcción del conocimiento y a la vez requiere de una forma imprescindible de un compromiso fundamental de investigación en el trabajo de campo y su relación con los actores sociales. La investigación ha permitido que cualitativamente se ilustre las conductas que generan el comportamiento humano en situaciones naturales o creadas de forma artificial, es por ello que la territorialidad me permitirá reconstruir la realidad social actual, a través de este concepto se piensa analizar la complejidad del espacio, donde se ubican diferentes actores sociales. De acuerdo a Bailly, 1978 en Gómez, 1981 este autor nos indica que toda la geografía del comportamiento depende del proceso que lleva de la percepción a la actitud, desarrollando su teoría manifestando que el espacio simbólico puede ser aprehendido mediante la comprensión de los mecanismos perceptivos y por el análisis del medio. El sentido del lugar resulta de los vínculos que un individuo tiene con un espacio. La territorialidad constituye la expresión geográfica de las motivaciones sociales, étnicas, económicas, culturales y políticas, (entendiendo esto como elementos que componen un enfoque socioterritorial). El análisis espacial, se plantea desde las leyes de la población siendo el punto de partida el entorno urbano.

Asimismo, plantea que hay una realidad que descubrir y se considera que el fenómeno social construye desde la mente, se va construyendo para ir dando significado a los distintos accionares, haciendo uso del espacio y su apropiación. Del mismo modo, indica que se debe

tomar en cuenta que se trata de un problema con raíces sociales, pero con características particulares en cada una de las mujeres, ya que cada una lo vivencia de manera diferente, por lo que resultó esencial no dejar de lado la subjetividad en el análisis del mismo.

Es así, como se consideró que la utilización de la metodología cualitativa, lo cual resultó enriquecedor y beneficioso para la realización de la investigación, ya que permitió complementar sus características para un desarrollo integral del estudio, en el permitió percibir la realidad desde la visión de las mujeres, sus sentires y emociones, logrando cumplir con las necesidades y expectativas del presente estudio y permitiendo así una realización adecuada. Dando una aportación desde la territorialidad, es evidente entonces que la propuesta hacia un enfoque socioterritorial hará que el estudio del entorno tenga en cuenta; las características físicas, las peculiaridades sociales y los rasgos simbólicos, ampliando más la construcción de la realidad del fenómeno.

3.2 Población participante

Los principales criterios para escoger a la población participante se recolectaron gracias a la asesoría del profesor Guillermo San Román, pues se logró hacer un cálculo de filtración, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2018, filtrada para mujeres y para residentes en la zona metropolitana de Querétaro; 4% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de acoso.

Llegando así a utilizar la fórmula de El Efecto del Diseño Sesgo y Estimación de Varianza (DEFF) la cual es un ajuste realizado para encontrar un tamaño de muestra de encuesta, debido

a un método de muestreo (por ejemplo, muestreo por conglomerados, muestreo dirigido por encuestados o muestreo estratificado) que resulta en tamaños de muestra más grandes (o intervalos de confianza más amplios) de lo que cabría esperar con muestreo aleatorio simple (SRS). El DEFF te dice la magnitud de estos aumentos.

Dando como resultado así un total de 167 mujeres mayores de 18 años en adelante que viven en la zona metropolitana de Querétaro. Se seleccionó esta edad ya que resultan más accesibles, al no tener que acudir al consentimiento de sus encargados legales. Las participantes de distintas edades, formación académica, estatus económico y ocupación laboral o estudiantil, evidenciaron su realidad, así como las implicaciones que sufrieron o siguen sufriendo, producto del acoso sexual callejero. Permitiendo identificar a este fenómeno social, como una forma en la que se manifiesta la violencia en contra de las mujeres. Y siendo el Centro Histórico de Querétaro (CHQ) el lugar donde se ha evidenciado la realización de esta práctica acoso sexual callejero como bien sabemos el CHQ, es un espacio que se enmarca dentro de un contexto que se ha dado como producto de la independencia que han adquirido los grupos de élites respecto de las fijaciones territoriales, dado que ya no se responsabilizan por la reproducción material de la sociedad que conducen, desentendiéndose de las consecuencias de sus acciones en un territorio específico, como lo es el CHQ. De tal forma por medio de la observación ha permitido analizar este lugar ya que es un espacio público donde se ejerce el poder de instituciones políticas, sociales y culturales, donde las implicaciones de configuración territorial facilitan el diagnóstico referente a la dinámica de territorialidad, por lo que se consideró que era un espacio viable para la realización de este estudio. Además, las técnicas de investigación se aplicaron en lugares específicos del CHQ, en los cuales se

percibió el tránsito la población femenina. Cabe aclarar, que la estrategia utilizada para el acercamiento de estas mujeres a la investigación, se realizó al conversar con ellas, acerca de los objetivos de la investigación, y por ende al conocer la anuencia por parte de ellas para la participación es que se pudo realizar este estudio.

3.3 Técnica

Al llevar a cabo esta investigación, es necesario mencionar las formas en que se realizó, ya que su aplicación dio respuesta a los objetivos establecidos, por lo que a continuación se mencionan las técnicas de investigación que se utilizaron en el presente estudio.

3.3.1 Observación Participante

La observación participante es un tipo de planteo teórico-metodológico que incorpora una estrategia de abordaje de la realidad que permite replantear la forma de construcción del conocimiento en la práctica social, a la vez que requiere, de una forma imprescindible, un compromiso fundamental del investigador en su trabajo de campo y en su relación con los actores sociales. Esta técnica permite una aproximación adecuada a la realidad en estudio, ya que le posibilita descubrir con especificaciones, puesto que es bien sabido el impacto que tiene el CHQ, por su formación histórica, cultural, económica, política, territorial y social que lo engloba, siendo este un sitio público de poder y así encontrar las implicaciones del espacio,

adentrarse en lo que las mujeres viven a diario, producto del acoso en las calles y de esta manera, cumplir con los objetivos propuestos inicialmente. Una buena descripción puede conducir a una buena investigación, la atención a ciertas cosas que requieran una descripción cuidadosa, el abordaje requiere de una dinámica y de una disposición permanente para posibilitar la inserción en contextos sociales complejos y cambiantes. Los datos nuevos proporcionan una ilustración, comprueban la exactitud de lo desarrollado y sugieren para una nueva investigación. Así el trabajo de campo y la interpretación marcan uno al lado del otro como pasos concurrentes más que secuenciales.

Generando un aprendizaje como un tipo de socialización especial, una "resocialización" que presenta como características singulares tanto el hecho de tratarse de un aprendizaje social sin internalización, como de un aprendizaje controlado que exige algo más que la mera observación.

Un aprendizaje en el que se intensifica la capacidad del investigador de "percibir" la realidad, pero en el que, a su vez, se agudiza su exposición a la misma, con las implicancias que esto acarrear en el nivel de movilizaciones internas y emociones diversas. Instancia en la se genera un tipo especial de saber. Se trata de un "estar" que constituye al investigador como el principal instrumento de investigación en el campo. En esta etapa de investigación se realizó en un tiempo estimado de mes y medio, donde se hizo un acercamiento al lugar de estudio, donde se observó en distintas calles, callejones, plazas y avenidas del CHQ, en diferentes horarios, el primer acercamiento de observación se dio al medio día siendo un día entre semana, observando alrededor de dos horas, con lapsos de cada 15 minutos, cambiando de calle, callejón, plaza o avenida. Después se optó por buscar otros horarios como en la tarde

noche, otros por la mañana, de noche e incluso volver en la misma hora, pero también ir cambiando los días de la semana, para así llegar a observar si había o no, un cambio. Posteriormente se abrió paso a la realización de encuestas.

3.3.2 Encuesta

La encuesta permite cumplir con los objetivos específicos, al identificar las características del acoso sexual callejero, además de sus implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres y a su vez responder el objetivo general planteado, tomando en cuenta que el fenómeno social en estudio partía de la subjetividad y realidad de las mujeres que sufren de acoso sexual callejero. La aplicación de esta técnica se hizo junto con la observación participante de los hechos, a través de manifestaciones reflejadas por las encuestadas, ya que los datos obtenidos darán un mejor entendimiento de información. Permitiendo así gracias a la aplicación de un muestreo adecuado, ya que este procedimiento posee, la ventaja de aplicaciones masivas. Se hizo una selección de muestra a partir de un conjunto de población de mujeres las cuales cumplían un solo objetivo, que hayan sido víctimas de acoso sexual callejero, en el CHQ, por lo menos en el último año. En esta ocasión el muestreo se calculó, dividiendo el tamaño de la población de mujeres que han sufrido acoso sexual callejero en la zona metropolitana de Querétaro, por el de la muestra deseada, siendo este el 4% de la población que ha sido víctima, el resultado sería equivalente al de 167 encuestas, se encuestaron a distintas mujeres de 18 años en adelante, con profesiones y ocupaciones distintas. Se buscó tener testimonios de mujeres con perfiles heterogéneos, ya que se trata de un estudio exploratorio. El diseño de la encuesta distintos tipos de preguntas según la contestación que admitan del encuestado, de la naturaleza del

contenido y de su función. Hubo preguntas de filtro que esas son las que funcionan para saber si la persona encuestada es apta o no para la investigación, así como también preguntas cerradas las cuales permitían reflejar su opinión o situación personal, así como preguntas de opción múltiple, preguntas de estimación y por último preguntas abiertas, en total se generaron 37 preguntas, se hizo una prueba piloto de nueve encuestas, cinco en físico y cuatro de forma electrónica lo cual permitió determinar si las preguntas han sido correctamente comprendidas por todas las chicas encuestadas, si han producido fatiga o rechazo, si la duración ha sido excesiva o cualquier otra deficiencia. Estas deficiencias quedarán reflejadas en los resultados obtenidos. El poder realizar de estas dos formas las encuestas permitió agilizar la recolección la información, el tiempo estimado fue de dos meses y medio, después de haber terminado de recolectar todas las encuestas, por el diseño del instrumento, donde si bien se obtuvo información estadística con un reflejo interesante, al ser un tema de carácter cualitativo se optó por la realizar otra técnica más de investigación para complementar en la mayoría de las preguntas abiertas de la encuesta.

3.3.3 Grupo focal

Al analizar las preguntas abiertas de la encuesta, la investigación dio paso para poder complementar, por lo cual se formó un grupo focal de 7 mujeres, con diferentes edades, formaciones y ocupaciones laborales, se entiende que el número del grupo es ideal para mantener un buen manejo de la palabra y de la información. A las participantes se les pidió que al querer participar debían ser mayores de edad y reiterándoles a todas y cada una de ellas, que toda la información obtenida sería tomada de forma confidencial y con fines académicos,

por lo cual podrían sentirse tranquilas ante cualquier respuesta, comentario o expresión. Dentro de la sesión se manejaron preguntas desde cómo identifican el fenómeno, cómo debería ser confrontado, así como la identificación de lugares del CHQ donde se sienten más propensas a sufrir estas situaciones, el tipo de hora dónde ellas consideraban ocurre, también fueron cuestionadas por distintos aspectos como adicionales a la realización de la dinámica del acoso sexual callejero, de igual forma puntualizar en el sentir de cada una de ellas al sufrir este hecho, concluyendo en que juntas formarán una definición de lo que para ellas es el acoso sexual callejero en el CHQ.

El fin de este grupo focal fue profundizar en la información obtenida referida a las implicaciones cotidianas de dichas mujeres, a partir del acoso sexual callejero que sufren en la vida diaria, en el CHQ, generando así un análisis más profundo. Ya que esta técnica de investigación genera una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macro social, todo por el discurso de las participantes, que van formando imágenes, conceptos, lugares comunes etc., de una comunidad a un colectivo social. El realizar el grupo focal fue para alcanzar el descubrimiento de una dinámica social de un sentido compartida, obteniendo información detallada.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo IV

4.1 Representaciones espaciales y territoriales: La dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro

Las dinámicas espaciales forman realidades sociales las cuales, a partir de un entendimiento en el contexto espacial, hace que las conductas reproduzcan el comportamiento de las personas:

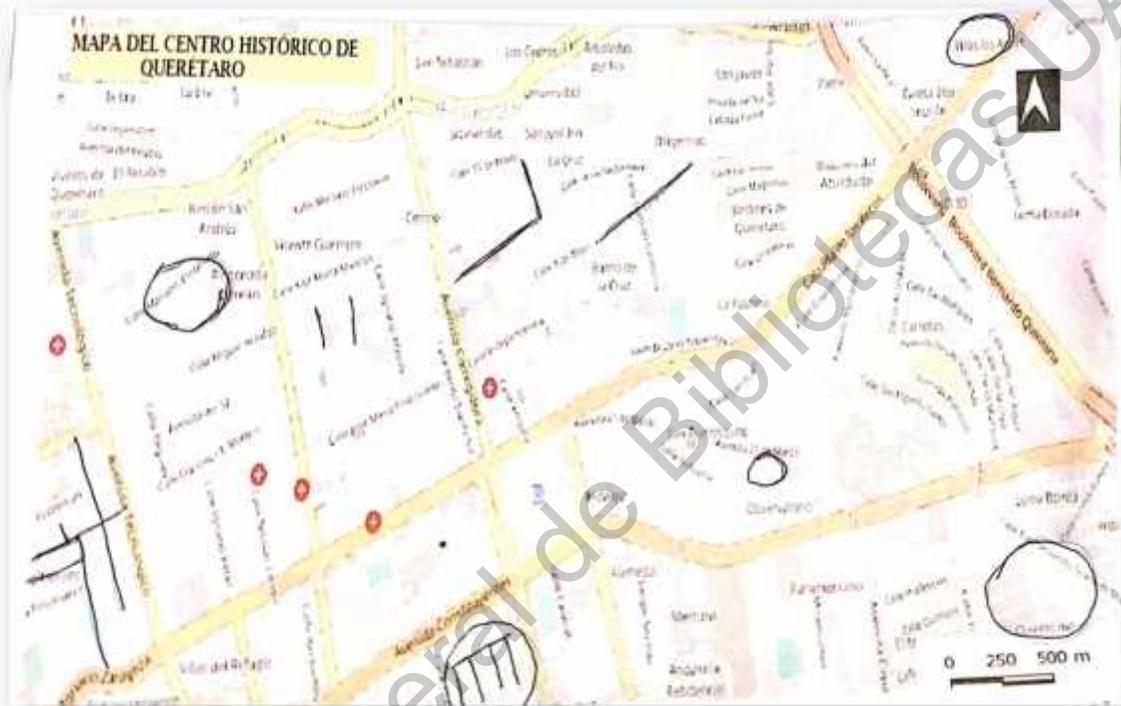
"El modelo de sociedad se construye continuamente en base a la interacción de los individuos que la componen. Ello permite pensar en una educación que es un órgano reproductor, pero, a la vez, un elemento capaz de crear nuevas formas de ver el mundo, nuevas formas de pensarlo y nuevas formas de actuar, incluso alternativas a las existentes" (Bonil, J. & Sanmartí, N. & Tomás, C. & Pujol, RM. Un nuevo marco para orientar respuestas a las dinámicas sociales: El paradigma de la complejidad, 2004, p. 53)

Es evidente entonces que hacer uso de la cartografía participativa en la investigación, es una herramienta de suma importancia para la complementación del estudio, pues son las propias comunidades o grupos sociales quienes representan su espacio geográfico y la proyección que hacen de este, esta herramienta constituye a un equipo básico en la formación del pensamiento crítico, ya que gracias a ella transforma la realidad social, al ser catalizadora de procesos de empoderamiento de los grupos de quienes los realizan.

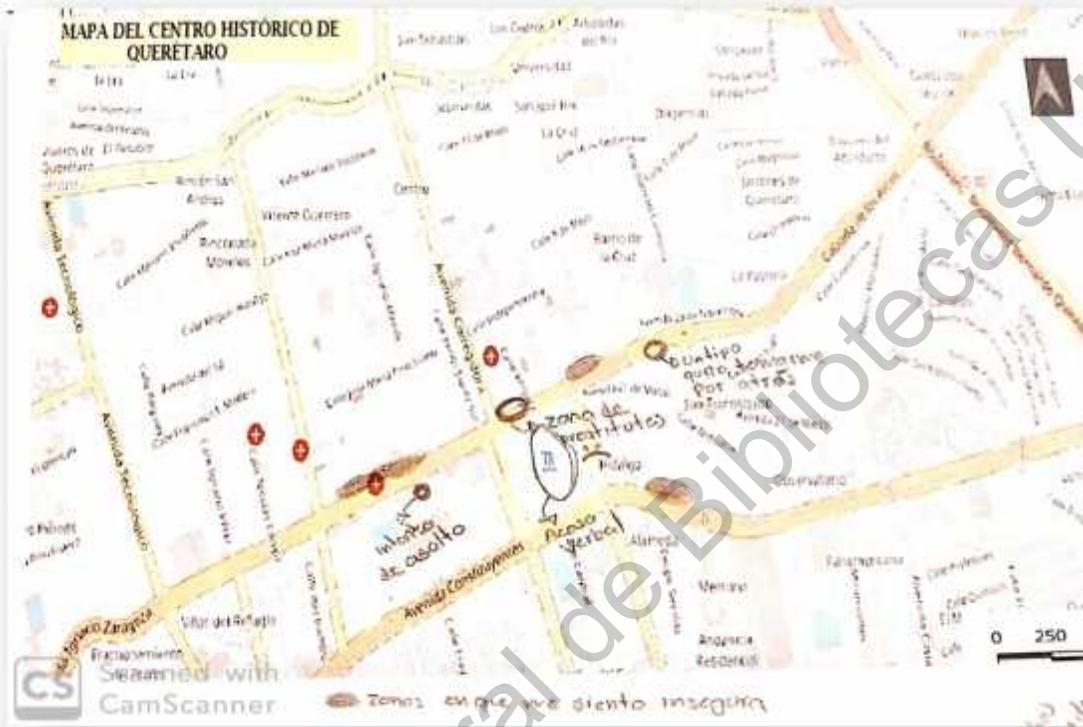
La investigación generó la posibilidad de implementar cartografía participativa, lo cual brindó a todas y cada una de las chicas participantes en el grupo focal, la oportunidad de representar y de construir una realidad espacial y social llena de críticas y perspectivas distintas de acuerdo al uso, ubicación y apropiamiento del espacio. La idea de implementar esta herramienta surge de la necesidad de querer ubicar a las chicas respecto al entorno geográfico que las rodea. Con

el objetivo de homogeneizar los mapas y poder intercambiar información, además de ilustrar características de cualquier tipo y nuevos descubrimientos, lo que despertó en ellas el interés de conocer mejor su territorio, ya que en este es más que límites que lo pueden definir, sino va más allá, se trata de un espacio donde existen relaciones sociales, en donde los poderes del país necesitan gestionarlo. “Los métodos visuales, como los mapas, facilitan la incorporación de este tipo de fuentes de información, consiguiendo fomentar la participación de un mayor número de personas, a la vez que aumenta el diálogo y la negociación” (Etxebarria, G., 2012, p. 22). La cartografía participativa puede reflejar cualquier tema que pueda tomar conciencia del uso del territorio, por lo cual pareció acertada la utilización de ellos. A cada una de las siete participantes se le proporcionó un mapa del CHQ, de elaboración propia, descargando el marco geoestadístico estatal para Querétaro, de la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se les pidió que con un color distinto, de la manera que ellas creyeran que sería la adecuada representarán los lugares, ya sea con líneas, puntos, símbolos etc., dónde ellas habían experimentado algún suceso de ASC de igual forma marcar los lugares que por características del espacio, consideraban que pudiera ocurrir la dinámica. En un tiempo aproximado de cinco minutos, las chicas pudieron representar la ubicación de los lugares e intercambiar sitios donde algunas descubrieron nuevos espacios, haciendo uso de reforzar la memoria y mapear así su ruta cotidiana, incluso saber con exactitud en qué horarios los espacios se vuelven focos de vulnerabilidad. A continuación, se muestran algunos de los mapas que las chicas cartografiaron, en las figuras 1, 2 y 3 respectivamente.

Cartografía participativa del grupo focal, mapa del Centro Histórico de Qro, datos obtenido de marco geostadístico del Edo, de Qro. Elaboración propia Figura 1.

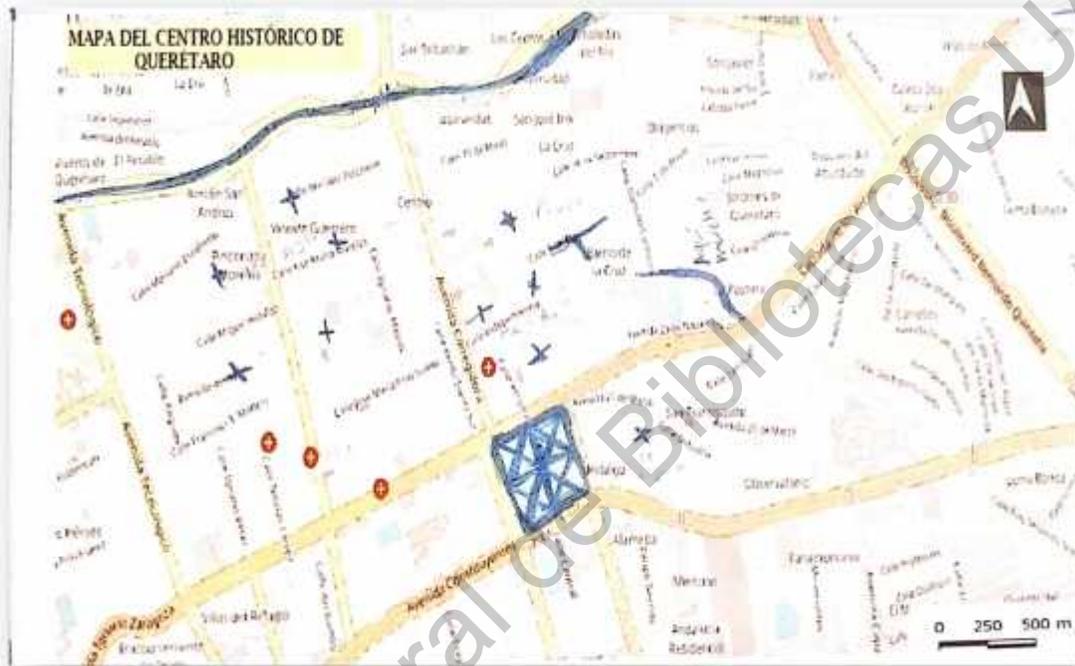


Cartografía participativa del grupo focal, mapa del Centro Histórico de Qro, datos obtenido de marco geostadístico del Edo, de Qro. Elaboración propia Figura 2.



Dirección General de Bibliotecas UAQ

Cartografía participativa del grupo focal, mapa del Centro Histórico de Qro, datos obtenido de marco geostadístico del Edo, de Qro. Elaboración propia Figura 3.



Se escogieron 3 de los 7 mapas, ya que estos muestran un patrón de reconocimiento espacial, donde las chicas descubren que por lo menos tres avenidas y sitios a todas les ha ocurrido un suceso de ASC. El territorio representa las variables importantes para cada espacio, desde un auto reconocimiento de la comunidad que participa en él. Así mismo se toma conciencia del poder de autodeterminación y transformación del territorio, dejando de lado los procesos que solo tienen en cuenta los intereses institucionales o empresariales. Haciendo énfasis en lo que puede estar incomodando a la población en este caso particularmente hablando de las mujeres. Existe un fuerte empoderamiento de los actores al tener una representación visual de su territorio, que contribuye a afianzar sus conocimientos sobre el mismo. Toda la información obtenida es por y para las chicas que consiste en el reconocimiento de recuperar y defender el espacio público.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

Capítulo V

5. Reflexiones Finales: Los elementos Socioterritoriales de la dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero hacia las mujeres en el Centro Histórico de Querétaro.

Análisis

En el siguiente apartado se pretende dar un reflejo de lo analizado con la información obtenida de todo lo que se realizó en la investigación. Quisiera partir explicando lo que estudios Socioterritoriales permiten. Las siguientes líneas quisiera proyectarlas desde mi formación y como futura profesionalista, lo cual me da la pauta para poder decir que los estudios Socioterritoriales te accede a tener una visión multidisciplinar, puesto que la formación está ligada a varias formaciones, ya sean sociales, políticas, económicas, estadísticas, urbanistas, antropológicas, sólo por mencionar algunas, son distintas perspectivas que un socioterritoriologo puede manejar, pero el eje principal de estudio en dónde puede proyectarse es y siempre será el territorio. Es por ello que mi visión para analizar una problemática me concedió la manera de detectar elementos Socioterritoriales, entendiendo a los elementos como: **la configuración de un territorio desde una referencia de las dimensiones de poder y control social que le son inherentes.**

5.1 El acoso sexual callejero como problema de género

La investigación buscó comprender si el ASC es un problema de género, los distintos testimonios que participaron en la investigación junto con las investigaciones mostradas en el marco teórico, dieron a conocer diferentes formas el entender el ser acosadas, lo que se refiere a las entrevistadas ellas comentaron cuales son esa clase de tocamientos, miradas, palabras obscenas, piropos, acciones mal intencionadas, explicando que dichos fines son muy sutiles de realizarse, que es algo culturalmente construido y que va ligado a ejercer poder sobre ellas. Cada una de ellas y sus relatos opinaban que pertenecer al género femenino, no es lo mismo cuando se transita por espacios públicos como lo viven el género masculino.

“Acciones como muy sutiles que te hacen sentir incómoda, que tienen una intencionalidad, que cuando vas por la calle te saludan con un tono de voz distinto, así como, “buenos días...” “hola...” que técnicamente es un saludo, ¿no? Y no pasa nada, pero la sutilidad con la que la manejan, hace sentirte incómoda”.

Esmeralda, 24 años, directora administrativa de una comercializadora, (grupo focal)

A fin de comprender por qué es un problema de género, retomando el concepto de Patricia Gaytán, en ilustrar esa desigualdad enmarcada en el espacio público.

...” el acoso sexual callejero involucra por lo menos a dos personas que se centran en una forma simple, la interacción social, como una situación de dualidades en la calle o en un espacio público” (Gaytán, 2009:16).

La construcción de funciones de género refleja cómo es que deben ser las relaciones que se generan en el espacio público, donde en este caso el ASC se forma, en esta ocasión las chicas

comentaban que el acoso a estas alturas del tiempo y de construcciones sociales, puede venir como de un hombre o de una mujer, aunque señalan que siguen siendo los hombres quienes acosan principalmente.

La construcción de roles según las entrevistadas es hechos que han sido aprendidos, es una práctica que va configurando el actuar diario, no es un hecho innato, sino que se construye culturalmente, en donde se entiende que el peso social tiene un alcance inimaginable, donde las mujeres se ven afectadas al realizar hechos tan comunes, donde deberían hacerse sin inseguridad ni nudas. Lamas analiza diciendo que:

“se reconoce que lo característico de la cultura es su naturaleza simbólica, que, entreteteje un conocimiento tácito sin el cual no hay interacción social ordenada y rutinaria, con la que las personas comparten significados no verbalizados, ni explicitados que toman por verdades dadas. En este entretetejido tácito, el género es el elemento básico de la construcción de cultura” (Lamas, M, 2000, p. 2).

Esto nos lleva a entender la postura de las mujeres, quienes señalan que con la dinámica del ASC son expuestas en su cotidianidad ya que dichas prácticas delimitan el actuar en el espacio público y denomina como debe ser la proyección de su comportamiento, seas hombre o mujer.

5.2 Características del acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Qro.

El hablar de acoso sexual callejero es un tema confuso, puesto que lo ligan meramente a una violación, pero en esta parte se explica detalladamente en qué consiste el fenómeno y cómo se caracteriza en el Centro Histórico de Querétaro. A las participantes se les pidió generar un concepto de cómo definirían el ASC, a lo que ellas dijeron:

“Cualquier tipo de manifestación física o verbal que haga sentir vulnerable a otra persona, sobrepasando su límite espacial y corporal, atreviéndose a hacerle algún daño físico y emocional en el espacio público”.

-Grupo focal femenino, 7 de nov., 2019.

En consideración con las investigaciones que se plasmaron en el marco teórico, retomando el concepto de Gaytán y Bowman sobre acoso sexual callejero, se puede explicar como un acto focalizado entre dos personas que se desconocen entre sí, alusivo con una connotación sexual, siendo un encuentro cara a cara en el espacio público donde el discurso no tiene intención de ser público sino que se dirige al individuo y son objetivamente degradantes, objetivizantes, humillantes y frecuentemente amenazantes, haciendo sentir a la persona acosada incomoda. Estas dos autoras hacen referencia a las emociones, donde también las entrevistadas y encuestadas expresaron diciendo:

Es incomodo ir por la calle y que te estén diciendo o mirando de manera morbosa, porque me hace sentir nerviosa, con miedo y me da mucho asco y si intento defenderme puede ser peligroso, porque no sé cómo va reaccionar y también me siento vulnerable.

-Anónimo, Encuesta la dinámica de la territorialidad del acoso sexual callejero en el CHQ.

No creo que los piropos los hagan porque piensan que van hacer sentir bien a la otra persona, sino realmente están reforzando el poder que sienten sobre nosotras, no es porque digan “ay, si le chiflo se va a sentir bonita”, no piensan eso. Es su fuerza de ejercer control, sobre nuestros cuerpos en el espacio público.

- Karla, 22 años, estudiante de Geografía Ambiental (grupo focal)

haciendo mención de las autoras y las respuestas reflejadas por las chicas afectadas, con estas acciones el acosador impone su poder sobre ellas generando vulnerabilidad, sobrepasando el

límite espacial, ante dichas acciones las mujeres se sienten incapacitadas para reaccionar, porque el hecho trasciende ya no solo físicamente sino hasta emocionalmente. Como ya se mencionó anteriormente el hombre se ha sentido dueño de los espacios públicos, históricamente hablando existe la creencia y marcación del uso de los espacios, los hombres en el espacio público y las mujeres al privado, actualmente se sigue abriendo esa brecha social ante la utilización y reproducción en los espacios, la apropiación se establece en una dinámica temporal, pero en esta van ligados factores políticos, sociales, culturales ya sea en grupos o individuales. En el territorio se cumple un proceso donde quien lo habita los delimita y los controla, particularmente hablando del espacio público y en este caso el CHQ, cuenta con modelos de localización, actividades y servicios, planeación política, instituciones para regular el comportamiento social, ajustándose al medio físico donde se adquieren hábitos y características mentales que se adaptan al espacio y capacitan a la sociedad para participar en el territorio. Gracias a ello se modifican más cosas, entre ellas la movilidad, las creencias, la educación, la economía generando consecuencias al manejo del espacio, entendiendo que un espacio público lo define el uso y no por la enmarcación de la superestructura, es decir, el conjunto de fenómenos jurídico-políticos e ideológicos, así como las instituciones que los representan, que están asentados sobre la estructura económica.

5.3 La territorialidad en el espacio: un tipo de violencia

En las entrevistas realizadas se buscó averiguar si lo que vivían las chicas en el CHQ sobre el ASC lo relacionaban con algún tipo de violencia y como se vinculaba con su cotidianidad.

Recordando la postura de resaltar A Gatti que mencionando:

“El territorio conlleva una complejidad de entendimiento, no solo es un espacio físico sino está delimitado humanamente y estos se apropian de él. En donde esos límites son dominados por el Estado el cual controla íntegramente y por lo cual existe autoridad y competencia” (Gatti, 1990; Magnaghi, 1998), citado en (Giuseppe Dematteis, 2006:56)

Esto nos lleva a decir que se considera que el fenómeno tiene connotaciones simbólicas y sobre todo conductuales, que son determinantes socialmente. Retomando las ideas de las entrevistadas comentan:

Es el pan de cada día el tener que repensar, qué ropa utilizar, por dónde ir, el siempre tener un plan para actuar, ya que sobrepasan los límites de la seguridad.

-Nancy, 23 años, estudiante Geografía Ambiental (grupo focal)

Entendiendo que el impacto y la importancia que conlleva el espacio donde surgen estas conductas violentas genera falta de confianza, el hecho de no poder realizar actividades tan comunes, acciones que van reflejadas a la independencia femenina, pero el hecho de que se ejerza poder sobre la otra persona, que en este caso está vulnerable, nos lleva a generar y explicar que hay una lucha de espacios constante. Formando una territorialidad, el concepto como lo menciona Spíndola.

... la territorialidad es un proceso social el cual permite que el espacio sea vivido, delimitado y reconocido, dicha construcción se realiza a partir de la apropiación simbólica y física del territorio, esto construye un espacio con acciones ya impuestas las cuales son culturalmente hechas ante un sistema de poder dominante. (Spíndola, O. 2016, p37)

la territorialidad es un desarrollo social el cual permite que el espacio sea vivido, marcado y reconocido. El uso y apropiación hace que le dé significado sobre el espacio, sobre ejes estructurantes que le dan identidad. El hecho de ejercer poder y que al realizarse se vuelva una

práctica cotidiana, lo arrastra a que la persona vulnerable tenga un sometimiento total, el peso social, los valores desde las diferentes vertientes, culturales económicas. políticas e ideológicas que compone el territorio, porque ciertas vertientes generan respuestas, reacciones, asimilaciones y consecuencias distintas, estos mismos dan una coherencia al espacio, dando significados a las acciones dadas, por su ritmo, duración, frecuencia e intencionalidad.

5.4 Los espacios públicos y su desigualdad socioespacial

El espacio público permite una diversidad cultural y es un escenario de prácticas heterogéneas y de todo tipo prácticas que son meramente socio-culturalmente construidas. La investigación en particular uno de los propósitos era indagar en localizar cuáles espacios del CHQ generaban violencia y por tal desigualdad socioespacial. Entrelazando lo explicado en capítulos anteriores, Cimas, que habla de la esfera pública y su conformación, explica;

“El modelo hegemónico de ciudadanía diferencia la esfera pública de la privada, y las desventajas de las mujeres proceden de los roles que tienen asignados en esa esfera privada, ya que durante muchos años las normas de género han prescrito la domesticidad femenina y su vínculo prioritario con los trabajos de cuidado”. (Comas, d’Argemir, Dolors 2017:70)

Las normas, son primordiales para la convivencia y disfrute en estos espacios, los cuales en el ideal nos pertenecen a todos los ciudadanos por igual. En relación de lo comentaron las entrevistadas decían que este tipo de acciones si hacen diferencia en cómo y dónde deben transitar una mujer el CHQ, ya que el cómo te relacionas en el espacio público para ellas se vuelve un martirio diario, puesto que ellas mencionan que todavía existen lugares donde las acciones están muy marcadas y tu actuar debe ser de acuerdo por tu género, ellas decían que tanta violencia ha hecho que tomen medidas de prevención en por dónde deben pasar, o cómo

actuar ante cierta circunstancia, memorizar las caras de las personas o calles donde “posiblemente” no pase nada;

Es muy triste porque estás en constantemente planificación de tus rutas, de tus actividades, realmente a eso no se le puede llamar libertad.

-Esmeralda, 24 años, (grupo focal)

Para ellas la dinámica del ASC, es un sometimiento total y lo más alarmante así es como ellas lo mencionan, que es una situación triste, porque estamos hablando del CHQ un lugar que se puede decir es concurrido y tiene control social, porque cada vez la inconformidad por el no poder hacer uso del espacio, por donde ellas quieran o deban porque a final de cuentas son sitios en sus referente de traslado cotidiano, estas situaciones que como mujeres deben pensar en el qué ropa es la adecuada para salir de su casa, como estar en un estado de alerta para esquivar situaciones no deseadas, hace pensar que si bien las mujeres creen que los espacios públicos nos pertenecen a todos por igual. El sentimiento de pertenencia sobre los espacios públicos se volvía difuso para las mujeres que fueron entrevistadas, ya que creían que a los mismos les pertenecen en términos de derechos ciudadanos, pero luego, conforme avanzaba la entrevista, las mujeres reproducían discursos sobre el espacio público donde no se les presenta de igual manera para toda la población quedando la mujer vulnerada. De forma indirecta asumen que la inseguridad que sienten se debe al hecho de ser mujer y que el ir acompañada ya no es símbolo de seguridad.

Por ejemplo, las calles se dice que entre más niños jugando afuera es símbolo de seguridad y en el CHQ no ocurre así, aunque sea un domingo familiar el acoso y la violencia es constante

-Esmeralda, 24 años, (grupo focal)

Pareciera que entre más gente hay, más lo hacen.

-Ana Paula, 21, estudiante Geografía Ambiental (grupo focal).

Las chicas consideraban que entre más gente hay existe más anonimato, porque no hay respuesta de la persona agredida, por lo mismo que hay gente, sobre la base de consideraciones anteriores, donde Brantingham dice;

“Los crímenes son creados por las interacciones de los delincuentes potenciales con objetivos potenciales en entornos que hacen que el crimen sea fácil, seguro y rentable”. (Clarke, 1992; Brantingham y Brantingham, 1993 a y 1993b; Felson, 1994:5)

En este caso nos referimos a “crimen “al hecho del ASC, por lo tanto, los eventos ocurren donde los espacios de actividad de los acosadores y las víctimas se interceptan. Por esta razón fue importante generar un mapeo de patrones de las manifestaciones de acoso y así luego ver qué tipos de generadores y a tractores de acoso están presentes.

Es aquí donde las entrevistadas se mostraron tan sumergidas en este acto de violencia que, si bien lo reconocen, lo tratan de erradicar a estas alturas del fenómeno, lo dejan pasar así solamente, claro esto no les quita que no vivan con el trauma o la incertidumbre de saber que es lo nuevo que les va a suceder y ahora cómo deben actuar ante la referencia anterior, ya sea propia o comentada colectivamente. Los espacios están revolucionando la capacidad de nuestros entornos, para influir entre nosotros. Las dinámicas de los espacios hacen que se construyan espacios para cambiar percepciones, influyendo en los pensamientos y sentimientos, intentando organizar la actividad humana ejerciendo poder,

5.5 Cambios actuales en la sociedad frente al empoderamiento a la mujer

Como se sabe el papel de la mujer en la sociedad ha tomado un plano distinto, lo que bien hacían antes algunas de solo dedicarse al ámbito privado, actualmente otras lo reproducen sumado a más actividades que complementan su desarrollo personal, es decir metas profesionales y logros laborales añadido a un sin fin de cosas que quizás antes ni se creería que la mujer lograría, hay otras que no las reproducen porque su visión ante como debe ser superación, es distinto. Y los dos ejes son completamente válidos, a las chicas entrevistadas se les cuestionó sobre estos cambios sociales, en donde se les hacía énfasis en saber si creen que ante el frente de empoderamiento femenino, estas manifestaciones han disminuido o aumentado, lo que ellas comentaron fue que; para ser sinceras consideraban que han aumentado, ante los hechos ocurrido en marchas anteriores realizadas en la CDMX, el lunes 12 de agosto del 2019 para ser exactos, donde hubo una manifestación radical dañando parte de los monumentos de la ciudad, más los colectivos feministas que se reunieron alrededor del país, pero en el caso particular de Querétaro en la marcha pacífica que se realizó el viernes 16 de agosto, en el Jardín de la Corregidora. Consideraban que existe más acoso;

A partir de todos los acontecimientos que pasaron en las marchas pasadas, hubo quienes escribían en los baños “el ser feminista violas” ... Y pues no, creo que esto ha generado más acoso.

-Claudia, 20 años, estudiante de Comunicación y Periodismo (grupo focal)

Por el hecho de mostrar que tú no tienes poder sobre ti y no vas a poder tener poder sobre tu cuerpo, porque yo soy hombre, pues cómo te vas a revelar ante mí hombre, siendo tu mujer. Es muy triste porque con estos movimientos, creo que el hombre dice vean que tan macho soy que voy y puedo acosar a cuantas mujeres quiera, pues porque las ven como objetos y pues no lo somos y también tenemos derechos.

-Nancy, 23 años, (grupo focal)

Pero del mismo modo consideran que ha aumentado esa parte de acompañamiento esas redes de seguridad entre mujeres, como esa parte de platicar entre ellas y así plasmar su sentir, cada vez más existe esa unión.

Ha roto nuestra individualidad, el reconocernos entre nosotras y así crear como estos modos de seguridad y técnicas entre unas a otras

- Celictl, 20 años, estudiante de Geografía Ambiental (grupo focal)

Aunque por otra parte consideran que los hechos violentos han existido siempre pero lo que nos hace diferentes a estas nuevas generaciones es que, ahora sí se manifiesta, sabemos nombrar e identificar a los hechos violentos, en efecto pues ya estamos más informados al cómo debemos actuar ante este tipo de manifestaciones, haciendo un intento constante de emancipación femenina, ante las dinámicas sociales que a pesar de ser tiempos distintos, se siguen reproduciendo conductas erróneas de las relaciones sociales.

A manera de reflexión

Desde la visión de un enfoque socioterritorial, entendiendo la palabra enfoque como la manera de valorar una acción o cosa. De acuerdo a los razonamientos que hemos realizado, se comprende que existe un imaginario colectivo y algunas veces individual, que los espacios públicos no son para todos, pues se piensa que en el caso particular de las mujeres ellas no tienen el mismo disfrute y libertad de uso de ellos. Es evidente entonces que el acoso sexual callejero hacia las mujeres, en el Centro Histórico de Querétaro es un tema que aún no está

plenamente identificado como tal, ya que en las entrevistas realizadas nos encontramos con una gran naturalización arraigada al plano cultural, donde las mujeres no identifican a este fenómeno como una práctica de acoso, sino que aún le siguen llamando, en algunas ocasiones, “piropos”. Porque como tal el fenómeno de la dinámica del ASC, tiene falta de identidad para ser nombrado de esa forma, si bien la apropiación del espacio va ligada a la cultura entre hombres y mujeres ya que estos se apropian del espacio material y simbólicamente, en porciones del espacio; generando así límites y fronteras que hacen diferencias de un espacio con otros contribuyendo a la creación de identidades individuales y colectivas. Socio Territorialmente hablando los elementos de la dinámica del ASC en el CHQ, entendiéndolo como elementos Socioterritoriales a la configuración de un territorio desde una referencia de las dimensiones de poder y control social que le son inherentes. Primero; analizando que el ASC es un problema de género, que es tomado en cuenta mínimamente. Segundo; la identificación del fenómeno para ser nombrado y actuar ante ello. tercero; el papel de suma importancia que juega la territorialidad, conjugándola en acciones dadas que tienen un ritmo, una duración, una frecuencia, pero sobre todo intencionalidad, por lo cual se construye la apropiación, significación y representación del espacio. Cuatro; como toda acción tiene una reacción, esto nos lleva a entender que si existe una desigualdad socioespacial, que es inherente, es algo completamente invisible que ellas como mujeres, lo viven, se sienten y lo ven, sin embargo, está tan unido al arraigo cultural que cuesta erradicarlo y llevaría tiempo. Cinco; las nuevas formas de adaptación social del papel de la mujer ha hecho que se viralice el fenómeno y la dinámica del acoso sexual callejero sea multifuncional, porque culturalmente para los acosadores esta manifestación sirve para reforzar los límites socio-espaciales donde se marcan las diferencias hombres y mujeres, donde ellas se vuelven las “intrusas” en lugares

públicos que pertenecen a los hombres, mientras que para las víctimas se vuelve un espacio de acciones pasivo-agresivas que imponen poder, pero al mismo tiempo las mujeres están reconociendo su valor social, personal pero sobre todo espacial, en donde cada vez más las redes de acompañamiento y seguridad entre mujeres e igual manera poco a poco también se suman hombres, estén formadas de empatía. Han cambiado para ser lo que son ahora, manifestaciones que incomodan a cualquiera y que esto a la vez muestra que existen distintas formas de prevención, haciendo pequeñas acciones que hacen que las víctimas busquen romper esa barrera de elementos socioespaciales que son inherentes, a su vez dicen correr un riesgo, pero ellas comentan que sin duda vale la pena arriesgarse un poco para salvaguardar la seguridad misma o ajena, ya que consideran que no existe una educación de hacer conciencia ante estos actos, si bien también hay que saber acercarnos a la persona afectada o bien a alguien más para ser auxiliadas. Construyendo así una emancipación socioterritorial y el uso del espacio público sea un sitio donde se compartan acciones con dualidades compartidas, de empatía, respeto y honestidad, porque las emociones en el espacio público también dan crédito e importancia; para generar entornos más humanos.

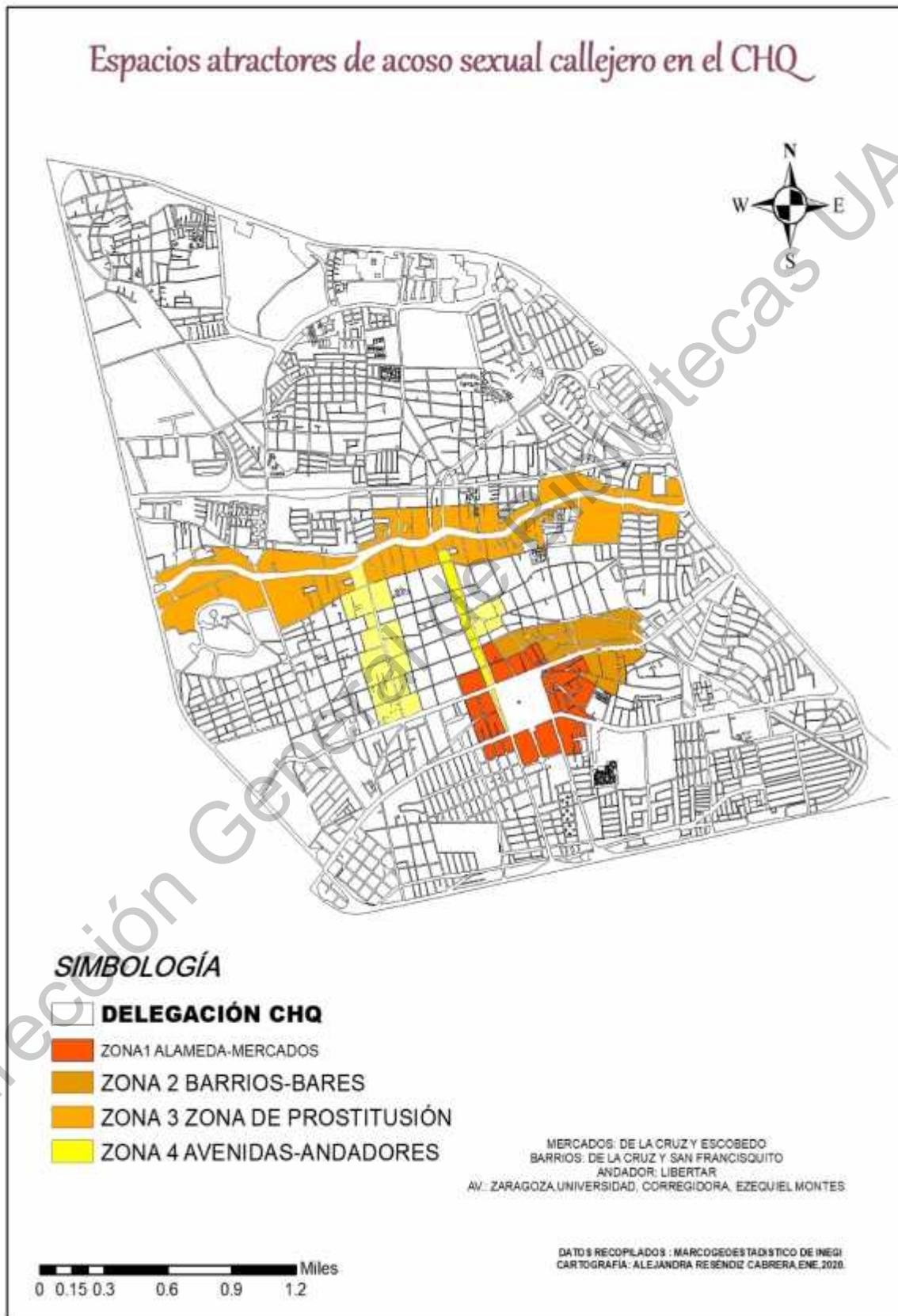
ANEXOS

Dirección General de Bibliotecas UAQ

ANEXO I

En la figura 1, se muestra el primer mapa elaborado propiamente, con datos recopilados del marcogeoadministrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el mapa se cartografía los espacios atractores de acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro, donde se muestran de tonos distintos de degradación de colores en el cual se encuentran los lugares donde, con frecuencia se identificaron las chicas del grupo focal que pueden atraer acoso sexual callejero, en el CHQ. Se realizó el corte de la delegación Centro Histórico, se seleccionaron los lugares específicos. Retomando la teoría de la criminalidad del lugar, de Brantingham y Brantingham, 1993 a y 1993b. Los que atraen el acoso, son lugares, áreas, barrios, distritos particulares que crean oportunidades delictivas bien conocidas a las que los delincuentes intencionados, fuertemente motivados, se sienten atraídos por las oportunidades conocidas para tipos particulares de delitos. Los ejemplos pueden incluir distritos de bares; zonas de prostitución; mercados de drogas; grandes centros comerciales, particularmente aquellos cerca de los principales intercambios de tránsito público; Estacionamientos grandes e inseguros en áreas comerciales o de negocios. Se hizo una reclasificación de cuatro tipos de zonas, las cuales fueron; **Zona 1. ALAMEDA-MERCADOS. Zona 2. BARRIOS-BARES. Zona 3. ZONA DE PROSTITUCIÓN. Zona 4. AVENIDAS-ANDADORES.**

FIGURA 1.



ANEXO 2

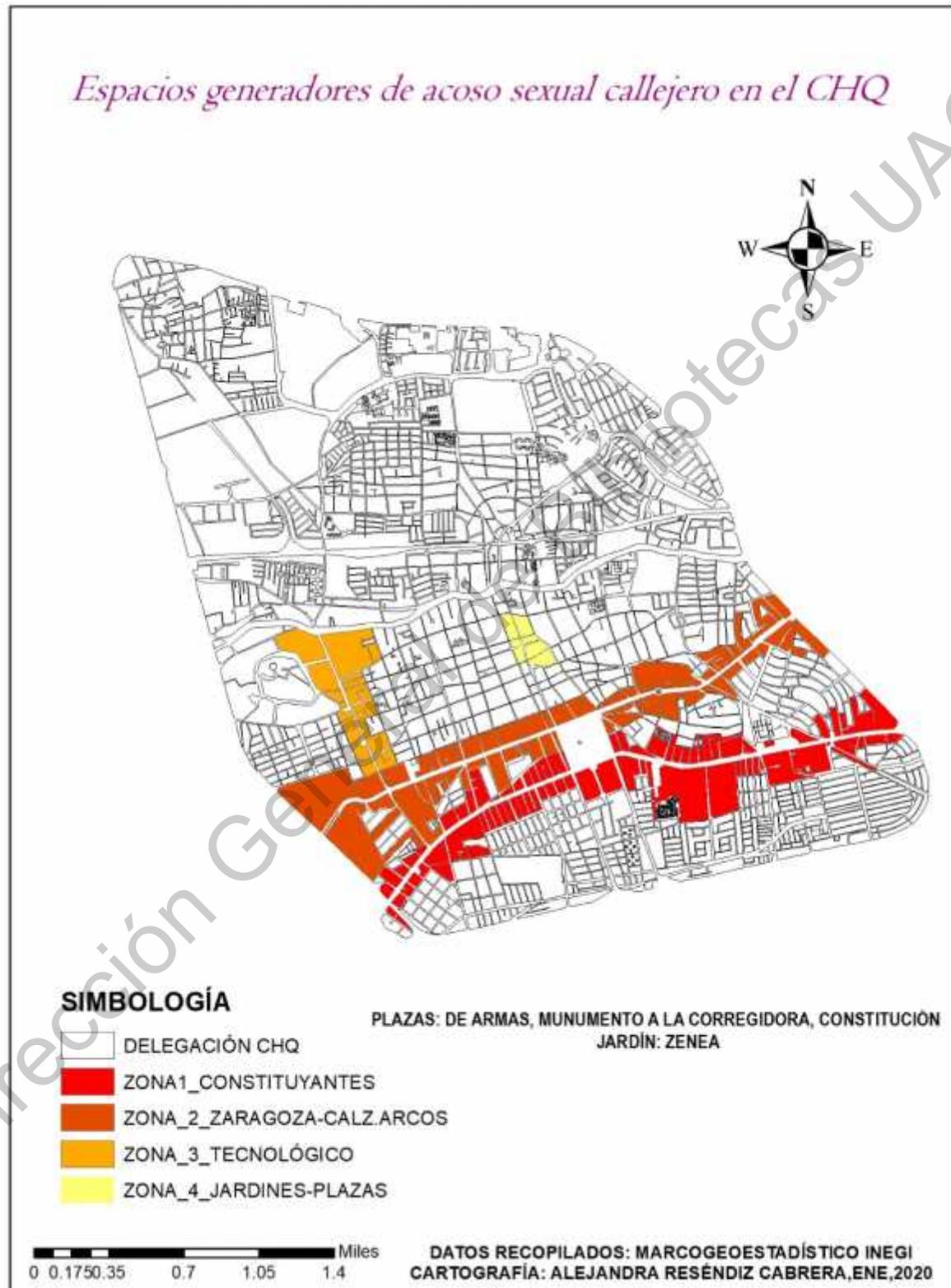
En la figura 2, se muestra el segundo mapa elaborado propiamente, con datos recopilados del marcogeoadministrativo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el mapa se hizo el mismo procedimiento que el mapa anterior, solo que en esta ocasión la cartografía se llama. Espacios generadores de acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro.

La teoría de la criminalidad del lugar menciona que los espacios denominados generadores, son áreas particulares a las que se atrae a un gran número de personas por motivos que no están relacionados con ningún nivel particular de motivación criminal que puedan tener o con ningún delito en particular que puedan terminar cometiendo. Los principales nodos de viaje, donde muchas rutas de viaje y modos de tránsito convergen o se cruzan, pueden formar generadores de delitos. Los intercambios de autobuses, las paradas del sistema de tránsito, los estacionamientos masivos de "estacionar y andar" pueden convertirse en generadores de delitos debido al volumen de personas que los atraviesan. Se recalificaron los lugares siendo;

Zona 1. AV CONSTITUYENTES. Zona 2. AV. ZARAGOZA- CALZ DE LOS ARCOS.

Zona 3. AV. TECNOLÓGICO. Zona 4. JARDINES-PLAZAS

FIGURA 2.



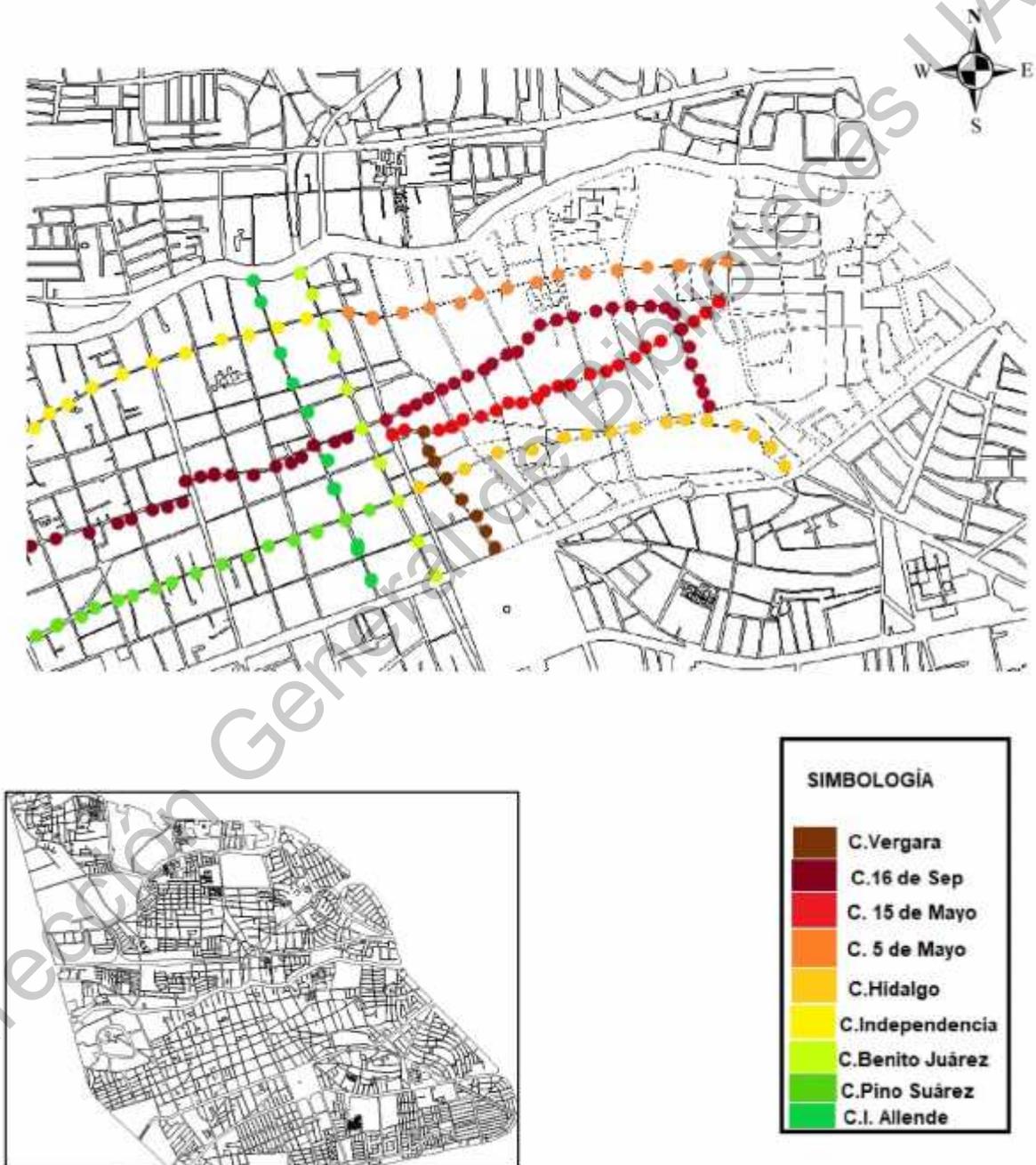
ANEXO 3

En la figura 3, se muestra el tercer mapa elaborado propiamente, con datos recopilados del marcogeoadadisto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el mapa se hizo el mismo procedimiento que el mapa anterior, solo que en esta ocasión la cartografía se llama. Espacios generadores de miedo de acoso sexual callejero en el Centro Histórico de Querétaro.

En donde la teoría de la criminalidad del lugar comenta que, el miedo es mayor con una mayor vulnerabilidad percibida, más aislamiento de las personas 'conocidas', menos control de lo que está sucediendo o podría suceder. El miedo es mayor para una persona potencialmente vulnerable cuando está sola en el espacio público, vistos como "atacantes potenciales" o cuando hay señales de que hay "problemas, como basura y grafiti, en el área nodos, caminos, aristas y usos del suelo. Se reclasificaron los lugares, los cuales ellas identificaron las calles, corredores y avenidas de espacios angostos, poca vigilancia y aspectos poco agraciados. Siendo las calles; **C. Vergara, C.16 de septiembre, C. 5 de mayo, C. 15 de mayo, C. Hidalgo, C. Benito Juárez, C. Pino Suárez, C. Ignacio Allende.**

FIGURA 3.

Espacios generadores de miedo de acoso sexual callejero en el CHQ



DATOS RECOPIADOS: MARCO GEOESTADÍSTICO DE INEGI
 CARTOGRAFÍA: ALEJANDRA RESÉNDIZ CABRERA, ENE, 2020

0 0.27 0.55 1.1 1.65 2.2 Miles

Bibliografía

- Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106 (3), 517 – 580.
- BOOK, Brantingham, Patricia, Brantingham, Paul, 1995/01/01, 5, 26, *Criminality of Place: Crime Generators and Crime Attractors*, 13, *European Journal on Criminal Policy and Research*.
- : CNN. (2017). El acoso sexual está en todo el mundo: estas son las escalofriantes cifras globales. [online] Available at: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/11/28/el-acoso-sexual-esta-en-todo-el-mundo-estas-son-las-escalofriantes-cifras-globales>
- Dematteis, G. (2005). En la encrucijada de la territorialidad urbana. In: À. Ramos, ed., *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, 2nd ed. [online] Cataluña, España: Universitat Politècnica de Catalunya. Iniciativa Digital Politècnica, 2005, pp.55-56. Available at: <https://books.google.com.mx/books?id=q0YVjrQZiiAC&printsec=frontcover&dq=editions:ISBN8498801931&hl>
- Fonseca, Agustina; (2015) *La violencia patriarcal nuestra de todos los días: el acoso sexual callejero en Uruguay*. Tesis de grado – UNILA – Brasil.
- Garrido, Billi, Guerrero González. (2017). ¡Tú ‘piropo’ me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género* N°7. mayo de 2017 ISSN 0719-0417 / 112-137.

- Gaytán Sánchez, P. (2007) El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory *El Cotidiano*, 22 (143), 5-17.
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, p.52
- Gómez, Piñero, Fco. J. 1981, *Espacio y Paisaje*, *Temas Constantes de Discusiones e Investigaciones Geográficas*, N. 4 (1981), p. 13-26.
- Ibarra G., V. (2009). *EL GÉNERO Y EL ESPACIO COMO CONSTRUCCIONES SOCIALES*. Ciudad de México, pp.3-31.
- Icazuriaga Montes, Carmen, & Osorio Franco, Lorena Erika. (2007). La relación periferia-centro en la ciudad de Querétaro mediante las prácticas de movilidad y consumo. *Alteridades*, 17(33), 21-41. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172007000100003&lng=es&tlng=es.
- Lamas, Marta; (1996) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), México.
- Lasillarota.com. (2019). Presentan iniciativa de Ley para tipificar acoso en vía pública. [online] Available at: <https://lasillarota.com/estados/presentan-iniciativa-de-ley-para-tipificar-acoso-en-via-publica/112800> [Accessed 27 Feb. 2019].
- Le Breton, D. *Antropología y modernidad*, Buenos Aires, Argentina, 1era edición, Nueva Visión, 2002, p.13

- Legislaturaqueretaro.gob.mx. (2019). En Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se aprobaron dictámenes en materia de reformas al Código Penal del estado, en materia de hostigamiento sexual y falsas llamadas a números de emergencia – LIX Legislatura Querétaro. [online] Available at: <http://legislaturaqueretaro.gob.mx/en-comision-de-administracion-y-procuracion-de-justicia-se-aprobaron-dictámenes-en-materia-de-reformas-al-codigo-penal-del-estado-en-materia-de-hostigamiento-sexual-y-falsas-llamadas-a-numeros-de-em/> [Accessed 27 Feb. 2019].
- <https://www.mimorelia.com/atacan-a-mujeres-en-fiesta-feminista-en-queretaro-video/>
- Meza de Luna, M. E. (2013). El acoso en lugares públicos: Experiencias y percepciones de adolescentes mexicanos. *En-claves del pensamiento*, 7(14), 177-185. Recuperado en 11 de septiembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2013000200008&lng=es&tlng=es.
- Montañez Gómez, G, Delgado Mahecha, O. (1998). *Espacio, Territorio y Región: Conceptos básicos para un proyecto nacional*. 7th ed. [e-book] Colombia. Available at <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Pérez-Baleón, G. F, *Desigualdades de género en el inicio de la vida laboral estable*. *Papeles de Población* [en línea] 2012, 18 (abril-junio): Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11223536009>> ISSN 1405-7425

- Ramírez Kuri, P., Valverde, C. and Suri Salvatierra, K. (2017). La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal. Ciudad de México.
- Rodríguez, D. (2010). Territorio y territorialidad, Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. vol.10 No.3 Facultad de Educación- Universidad de Antioquia, Medellín.
- San Román, Tajonar, G (2018) Geografía del acoso callejero en Querétaro: Aplicación de procesos de puntos a partir de un ejercicio de neogeografía (artículo en proceso de publicación) pp. 5 -24.
- SIBE (2016). *Género y juventudes (SIBE)*. [online] SIBE. Available at: <http://bibliotecasibe.ecosur.mx/sibe/book/000009950> [Accessed 1 jun. 2019].
- Spíndola Zago, Octavio, Espacio, territorio y territorialidad: una aproximación teórica a la frontera. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales [en línea] 2016, LXI (septiembre-diciembre) en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42149082003>
- Street Harassment: A Qualitative Study of the Experiences of Young Women in Delhi SAGE Open July-September 2014: 1 -11 © The Author(s) 2014 DOI: 10.1177/2158244014543786
- Soto Villagrán, Paula. (2012). El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México: Una cuestión de justicia espacial. Revista INVI, 27(75), 145-169. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582012000200005>

- Vallejo Rivero, E. (2014). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana. [e-book] Lima, Perú, p.1. Available at: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/E.-Vallejo-Rivera-La-violencia-invisible-acoso-sexual-callejero-en-Lima-metropolitana.pdf>
- Vargas, G. (2012). *SPACE AND TERRITORY IN THE GEOGRAPHIC ANALYSIS*. p.1.

Fuentes electrónicas

- Covarrubias, Brenda. (22 de agosto, 2019) Dejar de decir “FEMINAZI”: te explicamos qué es el feminismo, Semana, Recuperado en : <https://www.nacion321.com/ciudadanos/deja-de-decir-feminazi-te-decimos-que-si-y-que-no-es-el-feminismo>
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Hernández, M. (2019). Querétaro, quinto lugar en el país en reportes de acoso y hostigamiento sexual al 9-1-1 - Códigoqro. [online] Códigoqro. Available at: <http://codigoqro.mx/2018/05/08/queretaro-quinto-lugar-en-pais-en-reportes-acoso-hostigamiento-sexual-al-9-1-1>
- Información económica y estatal Querétaro, Secretaría de Economía, Ciudad de México, 2018, pp. 1-11 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47746/Queretaro.pdf>

- Querétaro. (2016). ¡Alto al acoso! [online] Available at: <http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/alto-al-acoso>
- Secretaría de Económica de México, “Información económica y estatal Querétaro”, (2017), pp. 4-7. Available at: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47723/Queretaro.pdf>
- Stop Street Harassment recuperado de: <http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2011/05/Qu%C3%A9-es-el-acoso-callejero.pdf>